

NEGO NOTAS

Docentes

ISSN (en línea): 2711 - 3329

Edición 18



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

VIGILADA MINEDUCACIÓN

*“Por miedo al dogmatismo, se ha proyectado
el miedo o incomprensión a la disciplina,
y su ausencia, ha hecho tambalear las bases
de una buena educación”*

VICTORIA CAMPS

NEGO NOTAS

Docentes

EDICIÓN 18



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Jaime Alberto Rincón Prado

Rector

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN

Diana Patricia Camargo Ramirez

Vicerrectora Académica y de Investigaciones

Evy Fernanda Tapias Forero

Directora Nacional de Investigación y Extensión



Edición No. 18

ISSN (e) 2711 - 3329

Periodicidad: Semestral

© Agosto, 2020. Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN
Bogotá, Colombia.

Composición de carátula: Lina Guevara Buitrago

Diagramación: Jhonatan Zambrano

Imagen de carátula: Pawel Czerwinski en Unsplash

Primera edición: febrero de 2013

Reservados todos los derechos.

Se prohíbe el uso comercial y sin autorización del material intelectual contenido en esta obra. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida por ningún medio sin permiso del editor.

Equipo editorial

Carlos Alberto Gómez Cano

Editor en jefe

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN
Magíster en Ciencia de la Educación

Daniela Lorena Rojas Galván

Correctora de estilo

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN
Magister en Filosofía

Juan David Acosta

Corrector de estilo

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN
Magister en Filosofía

Comité científico

Gerardo Machucha Téllez

Magister en Educación

Becario del Doctorado de la Universidad Federal de
Uberlandia - Mg. Brasil

Gonzalo Gonzáles Hernández

Doctor en Ciencias Pedagógicas

Magister en Educación Avanzada

Universidad Central "Marta Abreu"
de las Villas, Santa Clara, Cuba

Elvia María Jiménez Zapata

Magister en Tributación

Universidad Surcolombiana

Gloria Elena Estada Cely

Magister en Bioética, Doctora en Bioética

Universidad de la Amazonia

Martha Liliana Torres Barrero

Doctora en Ciencias Económicas

Magister en Economía Industrial

Universidad de Investigación y Desarrollo

Dagoberto Valencia Ortiz

Magíster en Economía

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Contenido

1. Afectación de la COVID-19 en la cadena de suministro de carga global en el comercio internacional

Nathalie Claire Raynaud, Maiber Tatiana González Díaz, Santiago López Ruiz

Pág. **9**

2. Análisis de la gestión pública para atender la pandemia por COVID-19 a partir del desempeño fiscal en el Municipio de Puerto Rico Caquetá

Didimio Nazarit Calderón, Dina Murcia Rojas, Sergio David González Triana

Pág. **18**

3. COVID-19: Problemática en la atención al usuario del Hospital San Jerónimo de Montería-Córdoba.

Luis Carlos Restrepo Jiménez, KatheLeen Johana Restrepo Londoño

Pág. **31**

4. Marco teórico sobre Responsabilidad Social Universitaria

Jorge Enrique Maldonado Pinto

Pág. **44**

5. Vigilancia Tecnológica: un análisis bibliométrico

Eduardo David Chalapud Narváez

Pág. **57**

.....

EDITORIAL

La presente edición de *Negonotas Docentes* tiene como protagonista al COVID-19 y su incidencia sobre la humanidad. Un tema que, sin duda alguna, generara una nutrida discusión al interior de la sociedad del conocimiento, pues la reciente pandemia ha impactado, sin distinción, los sectores económicos, políticos, educativos y sociales. Esta edición, como es costumbre, constituye la sumatoria de esfuerzos de autores, evaluadores, correctores de estilo, diagramadores y en general los participantes del flujo editorial, quienes, con ahínco, han consolidado un producto académico de calidad.

El primer artículo es una contribución realizada desde la Universidad Francisco de Paula Santander, donde la magíster Nathalie Claire Raynaud junto con los profesionales Maiber Tatiana González Díaz y Santiago López Ruiz, a través del texto titulado “*Afectación de la COVID-19 en la cadena de suministro de carga global en el comercio internacional*” presentan, fruto de un ejercicio de revisión documental, un análisis de las afectaciones generadas por la pandemia en el intercambio de bienes y servicios, y sus efectos sobre la economía mundial.

Luego, Didimio Nazarit Calderón, Dina Murcia Rojas y Sergio David González Triana, jóvenes investigadores de la Universidad de la Amazonia, presentan su artículo “*Análisis de la gestión pública para atender la pandemia por COVID-19 a partir del desempeño fiscal en el Municipio de Puerto Rico Caquetá*”, donde, los futuros profesionales de la Contaduría Pública realizan un análisis de las incidencias, cambios y transformaciones generadas con ocasión de la pandemia en la dinámica económica del municipio de Puerto Rico (Caquetá). El documento constituye un análisis integran perspectivas locales y nacionales, según la procedencia de los recursos.

La tercera contribución se titula “*COVID-19: Problemática en la atención al usuario del Hospital San Jerónimo de Montería-Córdoba.*”, elaborada por Luis Carlos Restrepo Jiménez y Kathleen Johana Restrepo Londoño, de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN, texto en el que se realiza reflexión crítica en torno a las condiciones del hospital para afrontar la pandemia. El documento expone las deficiencias de tipo técnico, administrativo y operativo de la entidad, situación que pone en riesgo la salud y vida de los habitantes de Montería.

Luego, el doctor Jorge Enrique Maldonado Pinto de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN, presenta el artículo titulado “*Marco teórico sobre Responsabilidad Social Universitaria*”, donde, a través de múltiples aristas, analiza las condiciones en torno al rol de los claustros educativos en el desarrollo de la sociedad. El documento se constituye en un referente para abordar la misionalidad de la Universidades y sus usuarios endógenos y exógenos.

Por último, el investigador Eduardo David Chalapud Narváez de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN, presenta el texto “*Vigilancia Tecnológica: un análisis bibliométrico*”, documento resultado de una intensiva revisión documental en bases de datos internacionales sobre la inspección tecnológica, un asunto de creciente apuesta en la nueva normalidad. Este documento se convierte en un referente para la discusión del asunto en Colombia, toda vez que el país tiene apuestas pendientes en el sector.

Esta edición, como las anteriores, se construyó con el propósito de alimentar la discusión académica en torno a temas interés para la sociedad, por tanto, se espera que la comunidad académica nacional e internacional realice sus valoraciones. Así mismo, como ha sido costumbre, se recalca que Negonotas presenta convocatoria permanente de manuscritos, por lo que se invita a participar de su edición diecinueve a través de la presentación de manuscritos.

Carlos Alberto Gómez Cano
Editor

Afectación de la COVID-19 en la cadena de suministro de carga global en el comercio internacional

Affectation of COVID-19 in the supply chain global load in international trade

Nathalie Claire Raynaud*· Maiber Tatiana González Díaz**· Santiago López Ruiz***

Recibido: 13 - 08 - 2021 / Aceptado: 01 - 11 - 2021 / Publicado: 17 - 12 - 2021

Resumen

Este artículo muestra dos etapas importantes de la cadena de suministro de carga global: en primera instancia, los componentes de las empresas y el mundo que integra la cadena de suministro global; en segundo lugar, se identifica la afectación que ha tenido la Covid-19 en la cadena de suministro y comercio internacional de carga global. Tras la pandemia, los países considerados manufactureros han provocado un freno en la cadena de suministro a nivel mundial para el 2020, por el desabastecimiento de materias primas o ya sea por algún retraso de algunas entregas afectaciones generadas por la pandemia. Esto pone a prueba la resistencia de las compañías y de la adaptabilidad en la cadena de suministro. Por último, se resalta cuál será el posible avance de la cadena de suministro tras esta situación de pandemia de ámbito global.

Abstract

This article shows two important stages of the global cargo supply chain: first, the components of the companies and the world that make up the global supply chain; second, the impact that Covid-19 has had on the global cargo supply chain and international trade. After the pandemic, the countries considered as manufacturers have undoubtedly caused a brake in the supply chain worldwide by 2020, due to the lack of supplies of raw materials or to a delay in some deliveries, effects caused by the pandemic. This article the resistance of the companies and the adaptability in the supply chain having for their own handling in this situation. Finally, the possible advance of the supply chain is highlighted after this global pandemic situation.

Palabras clave: Cadena de suministro de carga global, Comercio, Covid-19

Cómo citar: Raynaud, N., González, M. y López, S. (2021). Afectación de la COVID-19 en la cadena de suministro de carga global en el comercio internacional. *Negonotas Docentes*, (18), 9 -17

Keywords: Covid-19, Supply chain global load, Trade

Declaración de conflictos de interés: los autores declaran no tener ningún conflicto de interés

<?> *Magíster en Gerencia de Empresas – UFPS, Especialista en Finanzas y Negocios Internacionales - U Sabana, Economista – U Sergio Arboleda. nathalieclairerp@ufps.edu.co, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Francisco de Paula Santander

2 **Profesional Comercio Internacional – UFPS, jeniferkarolstefanyog@ufps.edu.co, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Francisco de Paula Santander

3 *** Profesional Comercio Internacional – UFPS, julianaaf@ufps.edu.co, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Francisco de Paula Santander

Introducción

En la presente investigación se resalta la consulta de la cadena de suministro (*supply chain*, SC) de carga global en el comercio internacional. Se determinará que esta ha tenido y sigue teniendo una función central, pues es una parte importante y fundamental para las empresas y personas, que consiste en poder organizar las necesidades para poder llevar a cabo el desarrollo de un producto o servicio, y su principal objetivo el poder satisfacer esa necesidad del cliente final. Al mismo tiempo, la cadena de suministro de carga global es también conocida como cadena de abastecimiento ya que son elementos involucrados en los procesos finales. A través de la globalización y las tecnologías de

información, se implementó un buen desarrollo en la cadena de suministro de carga global en el comercio internacional, al formar una red entre proveedores, distribuidores, fabricantes y consumidores finales, teniendo como finalidad los productos finales acorde con la necesidad y especificaciones de los clientes.

No es un secreto lo que sucede con la COVID-19 en el año 2020, que sin lugar a duda generó una suspensión de actividad comercial del mundo entero, lo que afectó a las empresas de manera directa e indirectamente y ha conllevado a las empresas a reinventarse en la producción y sostenibilidad.

Metodología

La metodología utilizada para este artículo, siguiendo a Mena, Millán y Sánchez (2019) fue la revisión bibliográfica, toda vez que se consultaron fuentes secundarias como artículos, libros y trabajos de investigación. Se identifica la evolución en el

know-how de la cadena de suministro de carga global en el comercio internacional, a través una línea de tiempo hasta la actualidad. Se utilizó información de referencias basadas en los siguientes datos: Scielo, Web of Science, Google Scholar, Dialnet.

[T2] Cadena de suministro y comercio internacional

Para entrar en sintonía se exalta que la cadena de suministro y comercio internacional de carga global surge de las necesidades de integración de los proveedores extranjeros en formar y realizar una integración global.

A partir de 1980, la gestión de la cadena de suministro de carga global ha lucrado gran interés en las organizaciones hasta la fecha, donde ha ocurrido de ser una acción importantemente operativa para reconocer como una actividad estratégica que abarca funciones y a su vez pasa fronteras entre las compañías. (Naranjo J. I., 2019)

Según Plesca (2015, pág. 5), el comercio internacional es cada día más dinámico y no solo consiste en el trueque de esos importantes complementos en materias primas, sino también en el flujo bilateral de los bienes, servicios y doctrinas, e inversiones de capital humano.

Esto conlleva a mantener de la mano una gran gestión en la Cadena de Suministro de carga global, que la convierte en una operación de valor a las empresas y a su vez en un instrumento estratégico de los modelos de negocio de grandes compañías con mayor índice de éxito en los últimos periodos. Del tema que se está tratando se constituye algunos departamentos de mayor

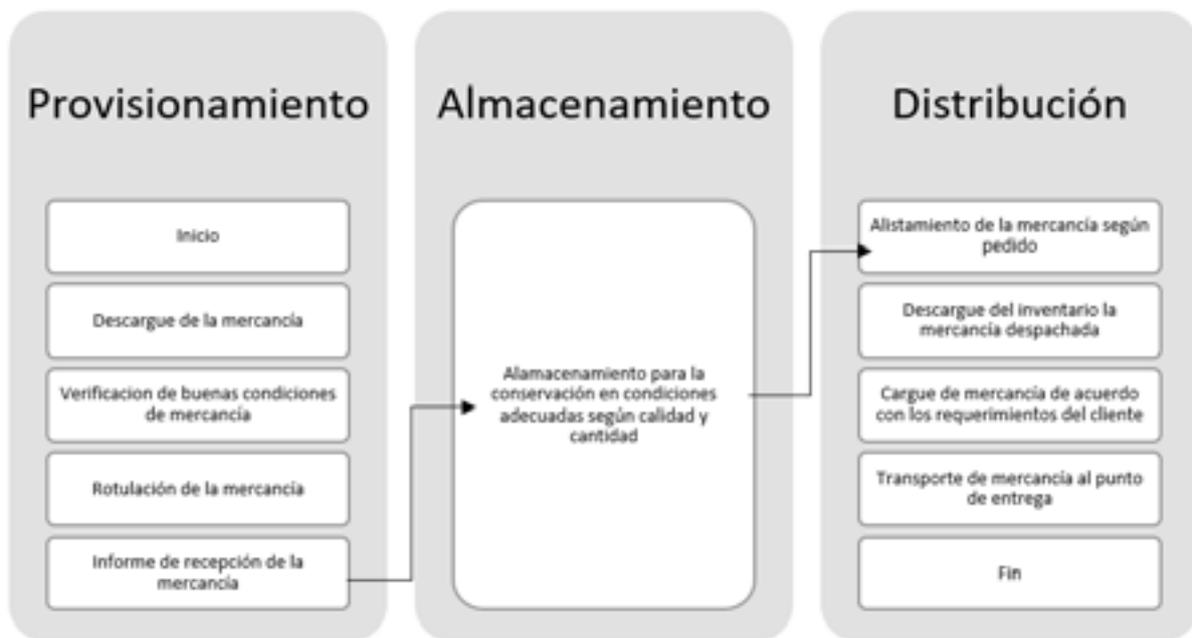
intensidad en la inversión, como la mano de obra y la unión en equipo. Todo ello es de implementación en cada tipo de proceso de información en su beneficio.

De esa interdependencia de diferentes actores en la cadena de suministro de carga global determina que no sea apta que uno o algunos de sus actores alcancen un buen desempeño. con las funciones de diseño, fabricación y distribución de un producto dispersas entre varios. La competitividad de una sucesión es tan fuerte como el desempeño del más débil de sus representantes (Calatayud y Katz, 2019). Estos representantes hacen que intervenga

en cada paso generando de forma eficiente y profesional para obtener un mayor resultado.

Por lo tanto, se puede fundamentar que la cadena de suministro se considera una red que tiene como actividad de las empresas producir, vender y entregar un producto o servicio a un segmento de mercado predeterminado. Según Icarte (2016), estos factores influyen para que el servicio sea mejor. También es importante mantener una relación entre los participantes y los recursos, debido a que de esta relación se encarga la cadena de suministro, lo que implica que los procesos que conllevan a que el cliente se sienta agrado con el servicio que se presta.

Figura 1. Procesos en la cadena de suministro global



Fuente: Gómez, Herrera y Granadillo (2012)

La cadena de suministro de carga global en el comercio internacional se centra, desde su origen hasta la parte actual, estableciendo los objetivos de actividades, ya sea para un negocio o cadena global, lo que genera a su vez una satisfacción al cliente final a través de estas técnicas. Vásquez y Palomo, (2016) consideran que la gestión SC de carga global es un indicativo importante, puesto

que baja el nivel de inventario y al mismo tiempo incurre en el mejoramiento del servicio al cliente y costos de producción. Esto sirve como una ventaja competitiva, que reduce los tiempos de entrega y se enfoca más en situaciones internas de las compañías que en las externas. De esta manera se consolida de forma segura y eficaz en el comercio.

Ponce, Sánchez, Ramírez y Hernández (S.f) complementan que en la cadena de suministro de carga global se establece el buen compromiso que deben tener las organización unas con otras. Esta responsabilidad verifica que sea una mejor manera de optimizar el trabajo para que, al mismo tiempo, disminuyen los costos necesarios y que en cada fase proporcione en el producto un valor, convirtiendo al objeto más competitivo lo que resulta en un producto altamente satisfactorio. Sin embargo, la cadena de suministro de carga global y comercio internacional ha progresado a medida que pasan los años. Además, la tecnología ha sumado a favor, lo que permite que se lleven a cabo procesos más tecnificados y con alta eficacia. Cada parte cada vez trabaja de la mejor calidad posible, sin tener que alarmarse en otros elementos agregados, sino que su esfuerzo está basado en la especialidad de lo que mejor sabe hacer la compañía.

Pérez (2016) implementa las capacidades de su trayecto y complementa que otro concepto que tenemos que tener claro en la gestión de la cadena de suministro de carga global es la finalidad de proteger y minimizar al máximo el proceso de la cadena. Para lograrlo se debe optar por utilizar todos los recursos de la mejor manera posible, sin descuidar ningún detalle y dándole importancia a todo por igual. No obstante, en este crecimiento la fragilidad es una causa que influye en estas habilidades. Dorado (2015) afirma

que este método se ha vuelto cada vez más global, pero también más vulnerable y frágil, pues dichas habilidades se encuentran inmersas dentro de un sistema integral sujeto a interrupciones, causadas por sí mismas o por factores externos. Los esfuerzos para que la cadena de suministro de carga global no se vea tan afectada requieren de una buena relación colaborativa y mutua de esos componentes en el aspecto logístico, mediante la implementación de más sistemas de ejecución, que brinden más seguridad a aquellas empresas que opten por incursionar en estas técnicas.

A continuación, se detallan algunos índices que afectan la cadena de suministro de carga global, en los que se detallan riesgos que pueden influir a nivel mundial, local y regional. Aguilera, Hernández y Pérez (2015) dicen que los tipos de riesgos pueden clasificarse en alto, medio y bajo; así como por la capacidad de adquirir el compromiso de la seguridad, por lo que se puede incurrir en algunas alteraciones de los procesos en la cadena de suministro de carga global. Pero gracias a la aplicación de las herramientas tecnológicas y a través de redes de comunicación, les ratifica a los mercados involucrar el buen manejo y suministro en los recursos de los materiales, al mejorar la gestión que se tenga y con el propósito de no incurrir en inconvenientes en la demora o paro de las actividades en cada proceso.

Figura 2. Riesgos o afectaciones de la cadena de suministro



Fuente: Homeland Security (tomado de Hernandez, 2015)

No obstante, este servicio logístico requiere de esfuerzos individuales por parte de los funcionarios en la cadena de suministro de carga global para hacer más eficientes sus operaciones. También es necesario que se realice en donde sea un privilegio maximizar los costos, calidad y poder cumplir con las entregas a tiempo, lo que plasma el ciclo de la manipulación correcta en el interior de la cadena de carga global y así logra el crecimiento y la competitividad (Porter, 2019) de la SC.

Actualmente, la cadena de suministro de carga global sufre un inesperado golpe, ya que en el año 2019 se comienza a presentar inconsistencias en China, a partir de un virus que en su momento no era tan relevante y no tuvo gran importancia a nivel mundial. La COVID-19, nombre de la enfermedad provocada por un tipo de coronavirus, fue denominada así por la Organización Mundial de la salud (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, ANDI, 2020 y tuvo un impacto en la humanidad y en la economía mundial. Las ciudades aisladas y controles inflexibles en puertos

generaron a su vez restricciones de mercancías, regulaciones en la circulación de personas, alarmas sanitarias, entre otras causales del pánico que está viviendo el mundo por la rápida propagación del virus. Esto ha desencadenado una crisis para el comercio internacional y el desempeño de las economías, y ha detenido recursos, además de haber creado una suspensión en la cadena de suministro de carga en los índices bajos de capacidad para los clientes (ANDI, 2020, pág. 2).

Herrera, Granadillo y Mendoza (2019) indican que con la aparición de este virus se encienden las amenazas de inseguridad mundial y producen cambios de forma acelerada, lo que deja esos vacíos de alternativas a futuro. Se está a la expectativa de lo que sucederá en su trayecto y crea preocupación a las compañías que implementan los métodos de la cadena de suministros de carga global, pues por este medio se encarga se genera un valor agregado a los productos en cláusulas de tiempo (Organización Mundial del Comercio, OMC, 2020).

A comienzo del presente año 2020, las dificultades sanitarias tomaron mucha fuerza en todo el mundo, lo que incrementó las posibilidades de desplome en la economía y el comercio. Esto provocó una gran ola de rupturas en la SC, en comparación con la superioridad de la crisis de 2008-2009. Se está a la expectativa de lo que pueda suceder en el año 2021, con incertidumbre respecto del progreso, debido a que los resultados se establecerán dependiendo de la evolución del virus. Todo esto ha conllevado a que cada gobierno adopte las mejores posibilidades para proteger la vida de las personas, a la vez que crea dificultades del descenso del comercio. El propósito de todo esto es poder controlar la pandemia y mitigar poco a poco los daños económicos de empresas y, sobre todo, del país.

En la cadena de suministro de carga global en el comercio internacional sin duda la COVID-19 ha impactado de forma negativa, pues generó la suspensión de las actividades de suministros de materias primas y retrasos de entrega de las mercancías. Esto trajo como consecuencias dejar a la expectativa a las empresas que implementan estos procesos, lo que perjudicó algunos sectores como la alimentación, artículos para el hogar, productos de alta tecnología, maquinaria y en el sector textil. Dichas situaciones frenaron las economías del comercio para estas compañías.

En ese sentido, también se muestra la importancia que tiene el transporte marítimo mundial, que se ha visto en constante lucha en la pandemia. Se evidenció que, durante este periodo, el transporte marítimo es el medio a través del que se contó con acceso a energías, medicamentos y materias primas; además de a algunos suministros de medicamentos viables, ya que son de suma importancia en estos momentos de crisis, (Grupo

de Asuntos Internacionales, 2020). Según la UNCTAD, se aprecia que el 80 % del comercio se transporta vía marítima a través de los buques. Por este motivo, es importante que se mantengan abiertas las cadenas de suministro de carga global y el transporte trasfronterizo, ya que la mercancía no tiene ningún riesgo de contacto con coronavirus, debido a que los productos duran bastantes días en navegación. Ese medio de transporte no es considerado una zona de peligro que impida la gestión de los productos.

No obstante, a medida que ha trascendido la pandemia, la cadena de suministro de carga global se ha transformado de manera positiva. Este escenario ha hecho que las empresas se autoevalúen en los frentes de insumo, e incluso ha creado expectativa de cómo o donde insertar los mercados o facilidades para su comercio, a la vez que se implementan cambios estructurales a la hora de definir nuevas cadenas o próximas redes de suministro de futuro, y así evitar el colapso de la producción mundial.

Todo puede pasar en el siglo XXI, por lo que las compañías deben tener nuevas perspectivas y considerar, a corto y largo plazo, cuatro grandes actuaciones en el momento de seleccionar la cadena de suministros (Deloitte, S.f). El primer momento consiste en mejorar la visibilidad y digitalización, conociendo esas limitaciones que se generan en los tres primeros niveles en la capacidad de los proveedores. En segundo lugar, tener claros y presentes los riesgos y costos asociados que se presenten. En tercer lugar, considerar esas nuevas capacidades de adaptación en los cambios que se den, como factor clave para poder mitigar los impactos que se generen en la cadena de suministro de carga global; y por último, el uso de las plataformas tecnológicas.

Resultados y discusión

Este artículo de revisión tuvo como propósito realizar una línea de tiempo de la cadena de suministro de carga global en el comercio internacional. De ese ejercicio se identificó en qué consiste la SC y la gran calidad que tiene en el mundo. Sus procesos se han vuelto altamente sofisticados en la competitividad de las empresas, pero a su vez se presentan riesgos en los métodos que se implementan. Por esta razón, hoy en día hablar de este tema es sumamente importante en el ámbito global.

Los autores citados en este artículo generalizan el buen desempeño que hace la cadena de suministro de carga global en la implementación del comercio, como método fundamental para las compañías que ilustran estos procesos. A pesar de que pasen los años, se sigue haciendo más fuerte en su implementación bajo el parámetro de buscar la manera de cumplir con su objetivo en la satisfacción total de esas necesidades del cliente final.

Se muestra de gran relevancia la cadena de suministro de carga global, porque de este éxito depende toda la operación de compraventa, distribución, entre

otros, en la demanda del comercio. Los países tienen que implementar estos procesos, pues siempre van a requerir de otro país para el comercio de sus productos y el cumplimiento final de sus obligaciones.

Los autores consideran que la cadena de suministro de carga global ha cambiado y lo seguirá haciendo, ya que los modelos son más dinámicos y cortos, hay más contacto entre quien fabrica y quien consume y se reducen enormemente los intermediarios, lo que forma menores características en cuanto a tipos de respuesta y menores costos. Esto crea cada vez mejores propuestas y desempeño.

Debido a la COVID-19 las empresas y grandes industrias pasan por un mal momento en sus procesos finales o con sus materias primas. Esto se vuelve un gran reto de oportunidades para las que deberán buscar esas maneras de seguir al hilo en la SC y de incorporarse en nuevas implementaciones con las plataformas tecnológicas, para no quedar en la obsolescencia y puedan seguir manteniendo esa participación en el comercio internacional.

Conclusión

Dentro de este artículo podemos concluir que, dada la actual pandemia de COVID-19, en las cadenas de suministro de carga global se presentarán cambios estructurales que seguramente afectarán a un gran porcentaje de las empresas globales, lo que dará lugar a nuevos retos a la hora de definir nuevas cadenas y futuras redes de suministro.

La COVID-19 ha presentado impactos negativos y positivos en la cadena de suministro de carga global en el comercio internacional, lo cual ha obligado a reinventar los procesos para no frenar el comercio mundial. También ha logrado resaltar

puntos clave en los empresarios, para crear planes de prevención ante futuras adversidades de similar magnitud o mucho más grandes. Algunas acciones seguramente estarán encaminadas a evaluar el rendimiento de los proveedores actuales ante las crisis y la no dependencia de un solo proveedor y mejorar la participación de los canales tecnológicos, para mejorar la comunicación y el seguimiento a los procesos de cadena de suministro.

De lo anterior, las grandes compañías deberán tener en cuenta entre el mediano y largo plazo unos puntos clave para poder conocer de forma cons-

tante la capacidad límite de todos sus proveedores; evaluar los nuevos riesgos como desastres humanitarios, guerras, política de aranceles, cambios en los patrones de compra, riesgos de suministro como paradas en la producción y riesgos de la lo-

gística de transporte. Todo esto con el fin de lograr la capacidad para adaptarse a los cambios rápidamente para poder disminuir los impactos en la SC, disponiendo de diferentes alternativas y/o planes ante imprevistos.

Referencias

- Aguilera, L., Hernández, O. y Pérez, O. (2015). La relación de la gestión de la cadena de suministro y las tecnologías de la información y comunicación en los procesos productivos para mejorar la competitividad de la pyme manufacturera en aguas calientes. *Revista Internacional de Administración y Finanzas*, 8(1), 79-91.
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) (Marzo de 2020). Boletín 04 - 313. Efectos del COVID-19 en la cadena de suministros y Alerta amarilla. Recuperado de http://www.andi.com.co/Uploads/Bolet%C3%ADn%2004%20-%20313.%20Efectos%20del%20COVID-19%20en%20la%20cadena%20de%20siministros%20y%20Alerta%20amarilla%20-%20Pico%20y%20placa%20ambiental_637199677468528606.pdf
- Anduiza, J. G. (2018). *Gestión de la cadena de suministro: análisis del uso de las TIC y su impacto en la eficiencia* (tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, España.
- Calatayud, A. y Katz, R. (2019). Cadena de suministro 4.0 Mejores prácticas internacionales y hoja de ruta para América Latina Recuperado de https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Cadena_de_suministro_4.0_Mejores_pr%C3%A1cticas_internacionales_y_hoja_de_ruta_para_Am%C3%A9rica_Latina_es.pdf
- Castrellón-Torres, J., García-Alcaraz, J y Adarme-Jaimes, W. (2015). Consolidación de carga como mecanismo de coordinación en cadenas de suministro de perecederos: Estudio de simulación. *Dyna*, 82(189),233-242.
- Cotte, A. (2018). *Cadenas de suministro resilientes* (trabajo de grado). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. <https://core.ac.uk/download/pdf/286064589.pdf>
- Deloitte. (s.f). Gestión del riesgo y las interrupciones en la cadena de suministro. Recuperado de https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cl/Documents/strategy/cl-Covid19_POV_SupplyChain.pdf
- Dorado, J. (2015). *Modelo de operaciones para el comercio seguro aplicados a la cadena logística: caso empresa de transporte terrestre de carga* (tesis de maestría). Universidad Autónoma de Occidente, Santiago de Cali (Colombia).

-
-
- Gómez, M., Guitart, L., Morantes, S. y Li, Y. (2018). Las personas y la cadena de suministro. *Oikonomics*, 9, 82-93. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6813746>
- Grupo de Asuntos Internacionales. (2020). Coronavirus - COVID-19 prescripciones internacionales. Obtenido de <https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/noticias/COVID-19%20ORGANISMOS%20INTERNACIONALES%20V6.pdf>
- Icarte, G. (2016). Aplicaciones de inteligencia artificial en procesos de cadenas de suministros: una revisión sistemática. *Ingeniare. Revista chilena de ingeniería*, 24(4), 663-679. DOI: 10.4067/S0718-33052016000400011
- Mena Vargas, Y. A., Millán Rojas, E. E., & Sánchez Castillo, V. (2019). Application of augmented reality as a means of interdisciplinary learning. *Scientia Et Technica*, 24(3), 479-489. <https://doi.org/10.22517/23447214.21371>
- Organización Mundial del Comercio. (2020). *Desplome del comercio ante la pandemia de COVID-19, que está perturbando la economía mundial*. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/news_s/pres20_s/pr855_s.htm
- Plesca, M. (2015). Las cadenas de valor globales y los acuerdos comerciales regionales (tesis de pregrado). Universidad de Barcelona, España. <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/66715/1/TFG-ECO-Plesca-Muhaela-juliol15.pdf>
- Ponce, A., Sanchez, V., Ramirez, G. y Hernández, J. (S.f). Administración de Cadena de Suministros para la Generación de Rentabilidad en el Mercado. Recuperado de <http://riico.org/wp-content/uploads/2019/04/Administracio%CC%81n-de-Cadena-de-Suministros-para-la-Generacio%CC%81n-de-Rentabilidad-en-el-Mercado.pdf>
- Porter, M. (2019). *Ser competitivo*. Deusto: España.
- Vásquez, M. y Palomo, M. (2016). Diferencia entre la cadena de valor y la cadena de suministros, para generar una ventaja competitiva. *Vinculatégica*, 2(1), 2400-2421.

Análisis de la gestión pública para atender la pandemia por COVID-19 a partir del desempeño fiscal en el Municipio de Puerto Rico Caquetá

Analysis of public management to address the COVID-19 pandemic based on Fiscal Performance in the Municipality of Puerto Rico Caquetá

Didimio Nazarit Calderón*, Dina Murcia Rojas**, Sergio David González Triana***

Recibido: 09 - 09 - 2021 / Aceptado: 15 - 10 - 2021 / Publicado: 17 - 12 - 2021

Resumen

La administración en las entidades públicas es importante para el desarrollo socioeconómico de las comunidades. Por ende, en esta investigación se busca analizar la gestión pública durante la pandemia de COVID-19 mediante el desempeño fiscal del municipio de Puerto Rico-Caquetá y su incidencia en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. Para ello, se realizó un análisis documental de los informes suministrados por Secretaría de Hacienda Municipal, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y del Formulario Único Territorial (FUT). Se evidencia que el municipio cuenta con buena capacidad de recaudo de recursos propios, pero sigue dependiendo de los dineros asignados por la nación como transferencias. Por lo tanto, se determina que el municipio tiene una buena gestión administrativa y fiscal que le ha permitido abordar la crisis derivada de la pandemia sin sacrificar rubros significativos del presupuesto público.

Abstract:

The administration of public entities is important for the socioeconomic development of communities. Therefore, this study sought to analyze public management during the COVID-19 pandemic through the fiscal performance of the municipality of Puerto Rico-Caquetá and its impact on the fulfillment of the essential purposes of the state. A documentary analysis of the reports provided by the Municipal Treasury Secretary, the National Planning Department (DNP), the Consolidated Treasury and Public Information System (CHIP) and the Single Territorial Form (FUT) was carried out. It is evident that the municipality in question has a good capacity to collect its own resources, but continues to depend on the money allocated by the nation as Transfers. Therefore, it is determined that the municipality had a good administrative and fiscal management that allowed it to address the crisis derived from the pandemic without sacrificing significant items of the public budget.

Palabras Clave:

administración, COVID-19, desempeño fiscal, gestión pública.

Cómo citar: Calderón, D., Murcia, D. y González, S. (2021). Análisis de la gestión pública para atender la pandemia por COVID-19 a partir del desempeño fiscal en el Municipio de Puerto Rico Caquetá. *Negonotas Docentes*, (18), 18 - 30

Keywords:

administration, COVID-19, fiscal performance, public management.

Declaración de conflictos de

interés: los autores declaran no tener ningún conflicto de interés

* Estudiante de Contaduría Pública, Universidad de la Amazonia. Semillero de Investigación en Gestión integral de costo para el Desarrollo Rural GICODER, Semillero de Investigación Contable de la Amazonia "SICA" inscriptos al Grupo de Investigación Huella Amazónica, Universidad de la Amazonia (Florencia, Colombia). Correo electrónico institucional: d.nazarit@udla.edu.co

** Estudiante de Contaduría Pública, Universidad de la Amazonia, perteneciente al Semillero de Investigación en Gestión integral de costo para el Desarrollo Rural GICODER, inscrito al Grupo de Investigación Huella Amazónica. Correo electrónico institucional: din.murcia@udla.edu.co

*** Estudiante de Contaduría Pública de Universidad de la Amazonia, perteneciente a los Semilleros de Investigación en Gestión integral de costo para el Desarrollo Rural GICODER y al de Investigación Contable de la Amazonia "SICA", inscriptos al Grupo de Investigación Huella Amazónica de Universidad de la Amazonia Correo electrónico institucional: ser.gonzalez@udla.edu.co

Introducción

El COVID-19 es un virus que nació en Wuhan -China, en diciembre de 2019 y que causa infecciones que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio - MERS y el síndrome respiratorio agudo severo - SRAS (Peña & Rincón, 2020). Este virus fue declarado pandemia mundial, ya que se extendió rápidamente por todo el mundo y en Colombia se declaró calamidad pública el día 17 de marzo de 2020 a través del Decreto legislativo 417 de 2020: “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”.

Este virus detuvo la economía a nivel mundial generando nuevos retos para los gobernantes nacionales, departamentales y municipales, para, de este modo, seguir con sus planes de gobiernos y establecer cómo se implementarían los nuevos proyectos que ayuden a la mitigación de las afectaciones directas que causó en la salud y en la economía de las personas. Esto implicó la adopción de nuevas medidas de redistribución presupuestal, provisión de bienes y servicios, estabilidad, crecimiento y desarrollo económico sin bajar su gestión administrativa y su rendimiento fiscal. Por ende, el presente estudio buscó analizar la gestión pública durante la pandemia de COVID-19 mediante el desempeño fiscal del municipio de Puerto Rico-Caquetá y su incidencia en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Gestión pública

La gestión pública ha sido uno de los mayores retos para los dirigentes políticos y es un pilar fundamental para administración de los recursos, el desarrollo social y económico de las comunidades. Indagando sobre el concepto, Rainey et al., (1976) señala que la gestión pública “tiene unos orígenes semánticos que implican tomar las cosas en mano,

lo cual sugiere una firmeza y una eficiencia del tipo atribuido a la gestión empresarial” (p. 9) . No obstante, esta definición no determina las funciones y los roles de la gestión pública. Por esto, Allison (1980) realiza unas aproximaciones a cerca de las funciones generales de la gestión en la que consigna enfoque como: la estrategia, la gestión de los elementos internos y la gestión de los elementos externos.

Al respecto, en la Nueva Gestión Pública (NGP) se presenta una teoría clara que apunta a la sustitución del modelo tradicional para reformar el sector público, establecer una nueva dinámica de interacción entre el gobierno y la sociedad, y modificar así las técnicas de administración habituales (Hughes, 1998) in response to the inadequacies of the traditional model of administration. This approach may alleviate some of the problems of the earlier model, but does mean quite dramatic changes in how the public sector operates. As noted earlier, the managerial approach has many names: ‘managerialism’ (Pollitt, 1990. Asimismo, Leeuw (1996) asegura que la NGP se concentra en la aplicación de los conceptos de eficiencia y eficacia en la organización gubernamental para determinar instrumentos políticos y programas que apuestan a lograr una alta calidad en la prestación de servicios, y posibiliten la creación de herramientas que sirven de base; entre ellas, las prescripción de normas, procedimientos y recomendaciones (1996). Sobre las ideas expuestas, la gestión pública se caracteriza por su planificación, organización, dirección y control. Conforme a Paredes (2011) se estipula unas fases de la administración que se hacen necesarias en el manejo del presupuesto de la sociedad porque establece una ruta sobre las necesidades que deben satisfacerse y sobre el abordaje en la ejecución de estos recursos.

Además, Burlaud y Laufer (1989) señala que la gestión pública es una visión derivada del direccionamiento que se orienta a la atención de las problemáticas presentadas en dicha entidad, es decir, la gerencia pública se presenta como un conjunto de acciones enfocadas a la organización y su interacción con el entorno. Se recalca que el interés de las organizaciones del Estado es velar por los intereses de la comunidad, al contrario de los entes privados que su preocupación gira en torno a su propia supervivencia. Por esto, surge la responsabilidad social de los encargados del direccionamiento estratégicos de los entes (Cejudo, 2011). Es así que, de acuerdo a lo establecido en la Norma NTCGP 1000: 2004, la gestión pública es eficaz cuando todo lo planificado en los planes de desarrollo y procesos propuestos se realizan acorde a lo estipulado y, de esta forma, se obtienen resultados que ayudan a fortalecer el bienestar de las comunidades: es eficiente cuando se optimiza la utilización de los recursos, y es efectiva cuando los resultados que surgen muestran un impacto positivo de acuerdo al grado de conformidad de los ciudadanos (Congreso de Colombia, 2009; Decreto 4485 de 2019).

Partiendo de lo anterior, la NGP, según Sánchez García (2007), persigue una administración eficiente y eficaz que satisfaga las necesidades de los ciudadanos al menor costo posible para la entidad. Esto representa un reto para el manejo del presupuesto debido a la complejidad y el recurso que manejan los entes públicos. Por lo anterior, la gestión pública es importante en el manejo de recursos monetarios, físicos y humanos, pues ahí la eficiencia administrativa se debe convertir en uno de los objetivos de las entidades, es decir, que, a través de la eficiencia, se pueden medir los resultados alcanzados por cada entidad, ya que se pueden optimizar la recolección de los recursos de una alcaldía - los tributarios y no tributarios- reflejados tanto en cada uno de los presupuestos anuales, como en la distribución de cada uno de los gastos para el funcionamiento y la inversión inversión en los proyectos previstos en el plan de desarrollo territorial.

A su vez, Arellano y Cabrero (2005) manifiestan que para lograr una gestión pública es necesario que el Estado garantice a la ciudadanía un ente de interés público, que construya una burocracia honrada, eficiente y eficaz; lo que implica fortalecer la relación entre el Estado y la sociedad, para que los actores sociales, políticos y económicos estén facultados y tengan la capacidad de obligar y llevar al gobierno a mantener el estado de derecho y cumplir sus promesas para beneficio común. En síntesis, la gestión pública se entiende por todo el conjunto de planes, procedimientos y acciones que se direccionan hacia un objetivo misional con los usuarios que requieran de sus servicios, según lo dispone la ley, para el bien común de la sociedad en el resarcimiento de bienes y servicios (Ackerman, 2004).

Con esa finalidad, existen normas que complementan este objetivo como es el caso de la ISO 9001, denominada la norma de gestión de calidad, que adopta tanto al sector público como privado, y toma como base las actividades realizadas por las organizaciones para buscar siempre la satisfacción del cliente y para mejorar la capacidad de proveer productos y servicios que cumplan con las exigencias internas y externas de la entidad (Organización Internacional de Normalización, 2015).

Los entes de control interno de las administraciones municipales deben implementar esta norma internacional para poder brindar a la comunidad una mejor gestión de cada uno de los procesos administrativos; es por eso que el gobierno da reconocimientos a todas las entidades que implementen este sistema de gestión de calidad.

Sumado a esto, en Colombia también existe la Ley 87 de 1993 que establece un diseño y desarrollo del Sistema de Control Interno orientado hacia las entidades para generar una correcta gestión de los procesos que se realizan tales como la protección de los recursos de la entidad y el ejercicio de una adecuada administración ante posibles riesgos que distorsionen la aplicación de medidas para prevenir, detectar y corregir las desviaciones que

se presenten al interior y que afecten el logro de los propósitos. Paralelamente, esta ley se ampara en el decreto 338 de 2019, cuya finalidad obliga a las entidades a que apliquen un sistema de control interno que contribuya a la corrección de cualquier tipo de amenaza que ponga en riesgo o exposición la organización, y que busca evaluar cada proceso o procedimiento que realiza la entidad, para así brindar procesos y servicios de calidad a los clientes y comunidades.

Asimismo, Ackerman (2004) expone que un buen gobierno se caracteriza por aspectos como la eficiencia, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación de la sociedad civil y el estado de derecho, donde se muestre la empatía y determinación del gobierno para utilizar los recursos disponibles a favor del desarrollo económico y social de las comunidades. Como es sabido, los gobiernos actuales o, por lo menos, los de los últimos años han tenido que enfrentarse a cambios constantes por la evolución apresurada que tiene el mundo, tanto social, económica, ambiental y hasta tecnológicamente. Por ello, los gobiernos han tenido que poner en marcha el desafío de la actualización digital, los cambios diversos de la sociedad y la política que traen consigo los mismo; de este modo, ha obligado a los gobiernos de cualquier partido político a buscar herramientas que le permitan lograr los objetivos como dirigente de un ente público, para cumplir eficazmente sus labores. Debido a esto, se han implantado tecnologías y sistemas de operación para reactivar y ofrecer respuestas innovadoras ante las comunidades que, frecuentemente, demandan servicios de calidad eficientes.

Al respecto, otra política, que el Gobierno Nacional ha trabajado para su mejoramiento, corresponde a la política denominada cero papel, que es una iniciativa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para las entidades Públicas del país en junio de 2011. Dicha política consiste en minimizar el uso de papel en las entidades del Esta-

do y, de esta manera, contribuir al medio ambiente y aplicar el principio de austeridad del gasto para disminuir los costos de funcionamiento en el presupuesto. Con la aplicación de esta política, se crearía productividad y eficiencia a través del manejo de herramientas tecnológicas de la actualidad. Cabe destacar que la aplicación de esta política representa un cambio radical debido a que la función principal de las entidades públicas es trabajar con documentos físicos. Esto significa pasar de lo tradicional a lo contemporáneo (Sierra Malaver, 2019).

Por otra parte, para continuar con las nuevas políticas, Martínez Coral (2017) expresa que, en junio de 2017, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones estuvo en el proceso de la formulación de un sistema de gobierno digital para Colombia. Esta política consiste en que todas aquellas actividades de las entidades públicas en su ejercicio para servir a la comunidad y aumentar la eficiencia de la gestión pública se desarrollen por medio de las tecnologías más modernas, tales como el internet, que permitan ofrecer un servicio o un producto de forma rápida y oportuna desde cualquier sitio del territorio colombiano.

Desempeño fiscal

La descentralización colombiana es llevada a cabo en la Constitución Política de 1991. A partir de ésta, se realizan cambios importantes en Colombia con el fin de mejorar el bienestar y la calidad de vida, y, a su vez, suplir todas aquellas necesidades de las comunidades que el gobierno no ha podido satisfacer de manera eficiente. Con el fin de buscar el éxito de este proceso, la carta política implicó que las competencias descentralizadas estuvieran acompañadas por los correspondientes recursos para asumirlas. Es así como se establecieron tres sectores: educación, salud y saneamiento básico. Para lograr que los sectores funcionaran se establecieron dos fondos: el situado fiscal y las participaciones municipales.

A partir de los últimos 20 años, dichos fondos han sufrido transformaciones para buscar la equidad y eficiencia. Esto ha llevado a la creación del sistema general de participaciones (SGP), es decir, que la descentralización administrativa permite crear personas jurídicas con derecho público distinto al Estado. Estos sujetos son los encargados de liderar las estrategias adoptadas y manejar los recursos de las comunidades a partir de instrumentos como los planes de desarrollo y el presupuesto que se convierten en herramientas para la gestión en entidades públicas (Bonet-Morón et al., 2018).

En tal sentido, la descentralización facilita atender la diversidad de las demandas y necesidades de las regiones a través del involucramiento de los ciudadanos en los procesos políticos. No obstante, esta no es infalible, puesto que es víctima de riesgos de ineficiencia y desbarajuste fiscal. Ante la evidente falla del proceso de descentralización fiscal, el Estado Nacional optó por regular el manejo de los recursos públicos de los gobiernos regionales y locales con el impulso de una serie de leyes que buscaban el saneamiento de las finanzas públicas territoriales. Entre estas conviene la pena mencionar la Ley 358

de 1997, la Ley 550 de 1999 y la Ley 617 de 2000. Como resultado de la descentralización, se creó el índice de desempeño fiscal (IDF) que se convirtió en un mecanismo de análisis, que permite medir, cuantificar y calcular la gestión de los municipios y Departamentos. Musgrave et al. (1992) y Gómez et al (2016), exponen la existencia de las tres funciones básicas de la política pública conforme a las falencias que tiene el mercado para proveer servicios y en la redistribución de la renta -función de asignación, distribución y estabilización. En el caso de Colombia, dicho proceso ha permitido lograr grandes e importantes metas. A través de dichos mecanismos, se mostró que, en la mayoría de municipios a partir de la Ley 617 de 2000, les ha sido posible reducir la deuda y de ajustar eficientemente los gastos corrientes conforme a la evolución de los ingresos de libre destinación y a la tentativa por disminuir la dependencia de los recursos que son transferidos por parte de nación (Bonet-Morón et al., 2018).

En ese sentido el índice de desempeño fiscal consta de 6 partes que ayudan al análisis y control de las entidades públicas descritas de la siguiente forma:

Figura 1. Elementos del desempeño fiscal.



Nota: La figura muestra los elementos que se analizan al evaluar el desempeño fiscal. Fuente: elaboración propia a partir del Departamento Nacional de Planeación y el Observatorio de Transparencia y Anticorrupción (2020).

- ▶ Autofinanciación de los gastos de funcionamiento: de acuerdo con la Ley 617 de 2000, consiste en la medición que parte de los recursos de libre destinación, recursos que están reservados para cancelar la nómina y los gastos generales de la entidad territorial. Lo apropiado es que sea por debajo del límite establecido en esta ley, según la categoría que este asignado el municipio. Esta información se logra dar de acuerdo con las ejecuciones establecidas por el DNP. Los ingresos corrientes de libre destinación están compuesto por los ingresos tributarios y no tributarios, y se exceptúan los recursos que por ley o acto administrativo están con destinación específica.
- ▶ Respaldo del servicio de la deuda: este indicador nos muestra el respaldo de la deuda pública y se adquiere a partir de la proporción de los ingresos disponibles que respaldan la deuda adquirida; tiene relación con los indicadores de la Ley 358 de 1997 y Ley 819 de 2003. Pero se debe tener en cuenta que la deuda adquirida no pase el aforo de pago que posee la entidad ni que comprometa su liquidez para cubrir otros gastos.
- ▶ Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías (SGR): consiste en la medición de estos recursos en relación con el total de fuentes de financiación. Este indicador nos muestra el porcentaje de participación de los recursos por transferencia y su importancia para financiar los planes de desarrollo territorial. Si este indicador es mayor a 60%, nos revela que los gastos principales están financiados esencialmente con los recursos del SGP y SGR. En el valor de las transferencias no se deben incluir los ingresos de cofinanciación, ya que son recursos homogéneos para todas las entidades territoriales y crearía distensiones al medir este indicador.
- ▶ Generación de recursos propios: este indicador analiza el recaudo de los recursos tributarios municipales en la cantidad de ingresos corrientes. El indicador mide la importancia de la gestión administrativa para recaudar esos recursos frente a otras fuentes de financiamiento. Estos no solo cubren los gastos de las entidades municipales, sino que generan la mejor renta tributaria propia.
- ▶ Magnitud de la inversión: este indicador nos permite medir el porcentaje de inversión que realiza el municipio, según su gasto total. La expectativa de este indicador es que sea superior al 70% del total de los gastos; de la mitad del gasto total se lleva a los gastos de inversión. Para poder medir este indicador se debe tomar como inversión no solo la formación bruta de capital fijo, sino también lo que compone las inversiones sociales que está compuesta por la cancelación de la nómina, del personal de salud, docentes, capacitaciones, subsidios, implantaciones escolares entre otros. La magnitud de la inversión es independiente de la fuente de financiación.
- ▶ Capacidad de ahorro: es el cálculo de los ingresos y los gastos corrientes, que establece el ahorro corriente en función de los ingresos corrientes. Este indicador es un medidor de la relación que tiene el municipio en crear excedentes propios que se destinarán en la inversión futura y que ayudan a completar los recursos adquiridos por el SGP y SGR que transfiera la nación.

Ruta metodológica

El presente artículo de investigación, bajo las diferentes dinámicas que se presentaron durante la pandemia por COVID-19 en el año 2020, se basa en un estudio de caso utilizando la metodología de Hernández Sampieri et al. (2006) a través de un diseño no experimental debido a que no se realiza una manipulación de variables (*Var. Ind: Gestión pública - Var. Dep: Desempeño fiscal - Var. Med: Puerto Rico - Caquetá*) a partir de un análisis documental, lo que permite un alcance descriptivo con enfoque cualitativo. La revisión documental, siguiendo a Estrada, Sánchez y Gómez (2018), se realiza mediante análisis de los informes presentados por la entidad pública del municipio de Puerto Rico - Caquetá. El alcance descriptivo permitirá caracterizar la gestión pública en el municipio de Puerto Rico durante pandemia y su impacto en el desempeño fiscal durante 2020.

Localización:

Partiendo de lo anterior, Puerto Rico-Caquetá es un municipio ubicado en las siguientes coordenadas geográficas: latitud, 1.91056; longitud, -75.1467; latitud: 1° 54' 38" Norte: y longitud, 75° 8' 48" Oeste. Para el periodo de administración (2020-2023), se encuentra bajo la dirección del alcalde

Wilmer Cárdenas Rodríguez. Dicho municipio es uno de los miles que en Colombia fue víctima del conflicto armado durante muchos años y ven en estos tiempos mejores condiciones de vida en su territorio, renaciendo y buscando un desarrollo social y económico.

Resultados y discusiones

La gestión pública es un reto para los mandatarios debido a que evalúa la capacidad de direccionamiento de sus gobiernos frente al presupuesto y las necesidades de la sociedad. La pandemia declarada por el COVID-19 puso a prueba la eficiencia y eficacia de las administraciones municipales para generar estrategias óptimas y satisfacer los propósitos del Estado.

Puerto Rico-Caquetá es un municipio de categoría 6 con un límite del 80% de gastos de libre destinación según la ley 617 del 2000. A partir de la pandemia, la destinación de estos rubros jugó un papel vital para el desarrollo comunitario; por ende, el desempeño fiscal y sus componentes son un indicador de gestión que permite analizar la ejecución del gasto con el propósito de cubrir los diferentes programas interés social.

Tabla 1. Cálculo de Desempeño fiscal del Municipio de Puerto Rico vigencia fiscal 2020.

Desempeño fiscal del municipio de Puerto Rico - Caquetá, año 2020			
<i>Categorías</i>	<i>Descripción</i>	<i>Formula</i>	<i>Valor del indice</i>
Autofinanciación de los gastos de funcionamiento o Viabilidad Fiscal	Capacidad para cubrir el gasto de funcionamiento con las rentas de libre destinación (Ley 617 del 2000).	$X1 = \text{Gastos de funcionamiento} / \text{ICLD}$	64,5
Respaldo del servicio de la deuda	Capacidad para respaldar el servicio de la deuda con los ingresos percibidos (Ley 358 de 1997 & 819 de 2003).	$X2 = 100 - \text{Servicio a la deuda} / \text{ingresos disponibles}$	0

Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías (SGR)	Mide la relevancia de las transferencias nacionales y regalías (SGR) en los ingresos totales.	X3=100 - SGP+SGR+otras transferencias/ingresos totales			82,4
Generación de recursos propios	Capacidad de generar recursos complementarios a las transferencias.	X4=Ingresos tributarios/ ingresos corrientes			65,7
Magnitud de la inversión	Cuantifica la magnitud de la inversión que ejecuta la entidad territorial.	X5=Gasto total de inversion/ gastos totales			89,9
Capacidad de ahorro	Determina el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión.	X6=Ahorro corriente/ ingresos corrientes			39,6
Niveles de Desempeño Fiscal	Solvente	Sostenible	Vulnerable	Riesgo	Deterioro
Rangos de Desempeño Fiscal	>80	>70 y <80	>60 y <70	>40 y <60	<40

Nota: La Tabla muestra la estructura del desempeño fiscal mediante sus metodologías para evaluar cada índice, además se observan los resultados para 2020 en el municipio de Puerto Rico – Caquetá.

Fuente: elaboración propia a partir del Departamento Nacional de Planeación (2020b y SISFUT 2 (2021)).

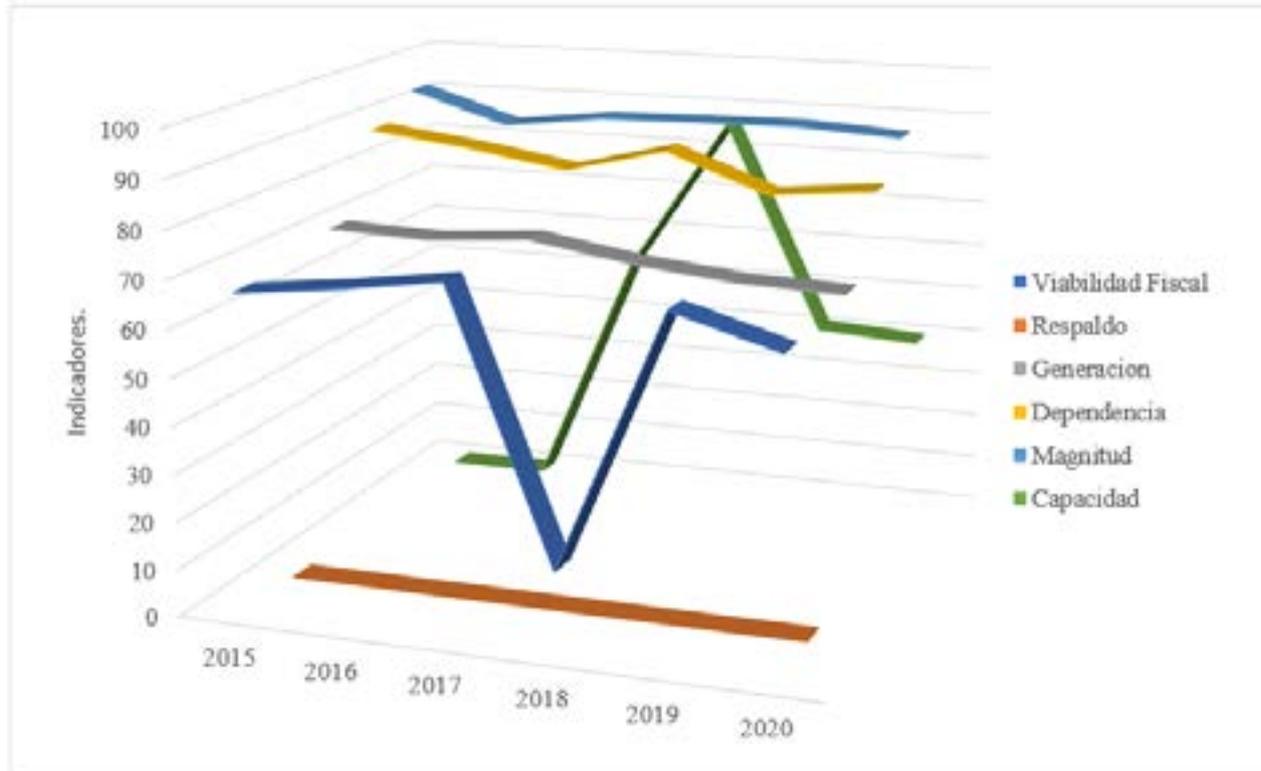
En cuanto a la viabilidad fiscal, el indicador muestra que se encuentra un 16% por debajo del límite en gastos de libre destinación, según lo estipulado por la ley. Esto significa que el municipio es eficaz administrativamente para cubrir sus gastos de funcionamiento. Asimismo, en este año la municipalidad remitió el informe vacío en lo que concierne al respaldo de la deuda, es decir, que el municipio no cuenta con ninguna deuda que impacte significativamente en el presupuesto.

Por otro lado, la entidad estatal, al pertenecer a la sexta categoría, tiene un alto grado dependencia por parte de las transferencias de la nación y las regalías en lo que representan sus ingresos totales;

así lo evidencia el indicador que alcanza un 82,4%. No obstante, en la generación de sus propios recursos, el municipio alcanzó un indicador del 65,7%. Esto evidencia la mediana capacidad de recaudo de recursos en sus ingresos.

Cabe señalar que la localidad contó con una magnitud de la inversión del 89,9%, lo que demuestra el compromiso misional del Estado en las diferentes estrategias para mitigar la crisis sanitaria de la pandemia del COVID 19 y el postconflicto con la guerrilla de la FARC. Aunque, en lo que respecta a la capacidad de ahorro del municipio, un 39,6% demuestra contar con un rubro representativo de inversión a futuro para el desarrollo de la comunidad.

Figura 2. Evolución histórica de los componentes del desempeño fiscal en el municipio de Puerto Rico – Caquetá (2015-2020).



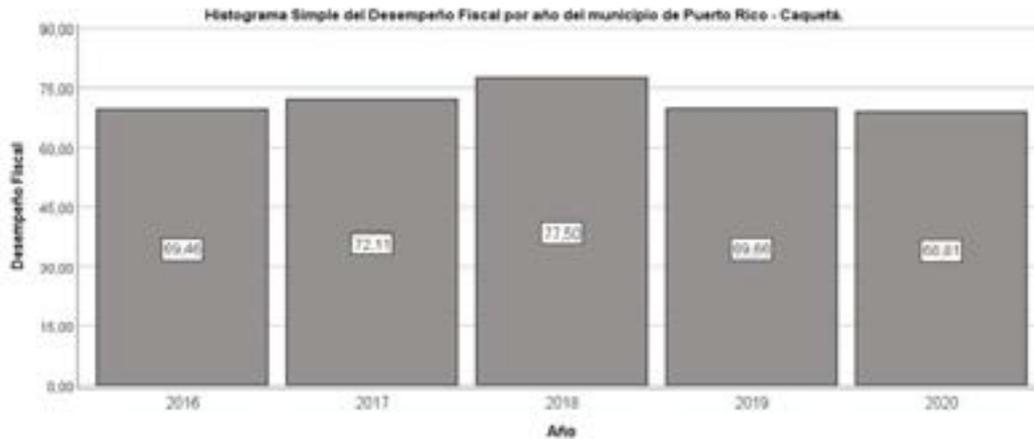
Nota: La Figura muestra la dinámica anual de los componentes del Desempeño Fiscal en el municipio de Puerto Rico – Caquetá. Fuente: elaboración propia a partir del SISFUT 2 (2021).

Históricamente, el comportamiento de la viabilidad fiscal ha sido fluctuante desde el periodo del año 2017; en los últimos años, alcanzó su porcentaje con un 72,2%. No obstante, en el siguiente año cayó en un 16,8% y puso en evidencia la volatilidad del municipio en el manejo de la política fiscal. Durante este periodo la localidad ha contado con un respaldo de la deuda de 0.

En lo que concierne a la dependencia de las transferencias, su financiación, dentro de los ingresos totales del Estado, ha oscilado entre 80,2 y 88,7%. Asimismo, en la generación de recursos

propios, el rubro oscila entre 65,7 y 72,5% durante el periodo, lo que representa la mediana capacidad del municipio en gestionar políticas fiscales eficaces que incentiven al pago oportuno de los impuestos a los ciudadanos. En los últimos años, la magnitud de la inversión ha sido significativa para cubrir la necesidad de la comunidad proveniente de los años del conflicto armado en su territorio y la crisis actual. Además, el comportamiento de la capacidad de ahorro ha sido importante para los ingresos convirtiéndose en dinero destinados a gastos de libre destinación en proyectos que benefician a la comunidad.

Figura 3. Desempeño Fiscal del municipio de Puerto Rico – Caquetá (2016 - 2020).



Nota: La figura muestra la evolución anual desde el 2016 hasta el 2020 del desempeño fiscal en el municipio de Puerto Rico - Caquetá. Fuente: elaboración propia a partir del SISFUT 2 (2021).

Para el año 2020, el desempeño fiscal del municipio de Puerto Rico fue de 68,81. Este hecho demuestra la vulnerabilidad del municipio, pues representa una desmejora en la gestión con respecto al año anterior. Es así como la pandemia incidió en la eje-

cución presupuestal y se convirtió en un reto para los dirigentes municipales en la adopción de nuevas estrategias para cumplir con los propósitos del Estado con la población y mitigar los efectos que contrajo la pandemia actual.

Conclusiones

La gestión pública es una herramienta vital para evaluar la capacidad de direccionamiento de los gobernantes frente a los procesos y acciones que ejecutan en sus periodos. Por esta razón, el desempeño fiscal es un excelente indicador para analizar las dinámicas e incidencias de la administración en el manejo de la entidad debido a que reflejan la capacidad y control presupuestal en base a la autofinanciación de los gastos de funcionamiento, el respaldo del servicio de la deuda, la dependencia de las transferencias de la nación y las regalías (SGR), la generación de recursos propios, la magnitud de la inversión y la capacidad de ahorro.

En materia de desempeño fiscal, el municipio es vulnerable y requiere de más gestión administrativa para obtener óptimos resultados, ya que la política fiscal y el manejo presupuestal es frágil y cualquier

variación pueden poner en peligro los resultados ya obtenidos. Hasta el momento la gestión pública del municipio ha sido favorable; a pesar de la pandemia del COVID- 19, el municipio tiene una buena solvencia de los recursos propios, pero aún se tiene una fuerte dependencia de los recursos de las transferencias para poner en marcha algunos de los proyectos y de los planes de desarrollo territorial. Para finalizar, el municipio de Puerto Rico Caquetá no ha sido eficaz y audaz en conjugar la eficiencia administrativa y el desempeño fiscal. Esto ha significado un gran reto administrativo para el mundo entero durante la actual pandemia. De este modo, la entidad no ha tomado las medidas necesarias para implementar mejoras que permitan el desarrollo social de su población en la creación de políticas fiscales eficientes que optimicen el manejo presupuestal y que contribuyan a la inversión en proyectos que ayuden a crecer el municipio y atiendan las diferentes problemáticas locales.

Referencias bibliográficas

- Ackerman, J. (2004). Sinergia Estado-sociedad en pro de la rendición de cuentas: lecciones para el Banco Mundial . Recuperado de https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/SeminarioCETis/Documents/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/5_participacion_politica/22.pdf
- Allison, G. T. (1980). Public and private management: are they fundamentally the same in all unimportant respects? *Classics of Public Administration* , 43(1), 283–298.
- Arellano, D., y Cabrero, E. (2005). La Nueva Gestión Pública y su teoría de la organización: ¿son argumentos antiliberales? Justicia y equidad en el debate organizacional público. *Gestión y Política Pública*, XIV(3), 599–618. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13314307>
- Bonet-Morón, J., Pérez-Valbuena, G. J., y Ricciulli-Marín, D. (2018). ¿Hay pereza fiscal territorial en Colombia? *Revista de Economía Del Rosario*, 21(2), 247–307. Recuperado de <https://doi.org/10.12804/REVISTAS.UROSARIO.EDU.CO/ECONOMIA/A.7196>
- Burlaud, A., y Laufer, R. (1989). *Dirección pública : gestión y legitimidad*. Recuperado de <https://ideas.repec.org/p/hal/journal/halshs-00559522.html>
- Cejudo, G. M. (2011). *Nueva gestión pública*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/272814906_La_nueva_gestion_publica
- Congreso de la República de Colombia (19 de marzo de 2000). Ley 550 de 1999. *Diario Oficial No. 43.940*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/base-doc/ley_0550_1999.html
- Congreso de la República de Colombia (29 de noviembre de 1993). Ley 87 de 1993. *Diario Oficial No. 41.120*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0087_1993.html
- Congreso de la República de Colombia (4 de febrero de 1996). Ley 358 de 1997. *Diario Oficial No. 42. D.O. No. 42.973*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0358_1997.html
- Congreso de la República de Colombia (9 de julio de 2003). Ley 819 de 2003. *Diario Oficial No. 45.243*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0819_2003.html
- Congreso de la República de Colombia (9 de octubre de 2000). Ley 617 de 2000. *Diario Oficial No. 44.188*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0617_2000.html
- Constitución Política de Colombia [Const]. 7 de julio de 1991 (Colombia).

- Departamento Nacional de Planeación. (2020a). Desempeño Fiscal. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-fiscal.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación. (2020b). Índice de Desempeño Fiscal . Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-fiscal.aspx>
- Estrada-Cely, G. E., Sánchez-Castillo, V., & Gómez-Cano, C. A. (2019). Bioética y desarrollo sostenible: entre el biocentrismo y el antropocentrismo y su sesgo economicista. *Clío América*, 12(24), 219–231. <https://doi.org/10.21676/23897848.2999>
- Gómez, C., Ramón, L., y González, G. (2016). Reflexiones en torno a las políticas públicas. *Revista FACCEA*, 6(1), 12-20. Recuperado de <https://bit.ly/3cSG92a>
- Herrera, T. J. F., & Schmalbach, J. C. V. (2010). *La gestión de la calidad en los servicios ISO 9001: 2008*. Eumed. net.
- Hughes, O. E. (1998). New Public Management. *Public Management and Administration*, 52–80. Recuperado de https://doi.org/10.1007/978-1-349-26896-2_3
- Leeuw, F. L. (1996). Performance auditing, new public management and performance improvement: questions and answers. *Accounting, Auditing & Accountability Journal*, 9(2), 92–102. Recuperado de <https://doi.org/10.1108/09513579610116385>
- Martínez Coral, P. (2018). “Seguro mató a confianza”: desafíos para la adopción del gobierno digital en Colombia (Challenges for the adoption of the digital government in Colombia). *Inclusión y Desarrollo*, 5(1), 63–72. Recuperado de <https://doi.org/10.26620/UNIMINUTO.INCLUSION.5.1.2018.63-72>
- Musgrave, R. A., Corona Ramon, J. F. tr., Díaz Alvarez, A. tr., y Costas Terrones, J. C. (1992). *Hacienda pública: teórica y aplicada*.
- Observatorio de Transparencia y Anticorrupción. (2020). Índice Nacional Anticorrupción - INAC. Recuperado de <http://anticorrupcion.gov.co/medir/indice-nacional-anticorrupcion>
- Paredes, F. (2006). *El presupuesto público: aspectos teóricos y prácticos*. Universidad de los Andes, Vicerrectorado Académico, CODEPRE.
- Peña-López, B.-O., y Rincón-Orozco, B. (2020). Generalidades de la Pandemia por COVID-19 y su asociación genética con el virus del SARS COVID-19 Pandemic overview and its genetic association with SARS virus. *Salud UIS*, 52(2), 1–4. Recuperado de <https://doi.org/10.18273/revsal.v52n2-2020001>
- Presidencia de la República de Colombia. (04 de marzo de 2015). Decreto 338 de 2019. *Único Reglamentario del Sector de Función Pública*. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=90730>

- Presidencia de la República de Colombia. (17 de marzo de 2020). Decreto 417. *Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional 2020*. Recuperado de Http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0417_2020.html#inicio
- Presidencia de la República de Colombia. (18 de noviembre de 2009). *Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública*. Recuperado de <Https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37853>
- Rainey, H. G., Backoff, R. W., y Levine, C. H. (1976). Comparing Public and Private Organizations. *Public Administration Review*, 36(2), 244. Recuperado de <https://doi.org/10.2307/975145>
- Sampieri, H. (2006). Fernández-Collado; Baptista Lucio, Pilar. *Metodología de la investigación*. México, McGraw-Hill Interamericana.
- Sánchez García, I. M. (2007). La nueva gestión pública: evolución y tendencias. *Presupuesto y Gasto Público*, 47, 37–64
- Sierra Malaver, N. M. (2019). *Política cero papel ilusión o realidad en las entidades territoriales*. Recuperado de <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/32793>

COVID-19: Problemática en la atención al usuario del Hospital San Jerónimo de Montería-Córdoba.

COVID-19: Problems in user care at the Hospital San Jerónimo de Montería-Córdoba.

Luis Carlos Restrepo Jiménez*, Katheleen Johana Restrepo Londoño**

Recibido: 11 - 09 - 2021 / Aceptado: 10 - 11 - 2021 / Publicado: 17 - 12 - 2021

Resumen

El objetivo principal de esta investigación es presentar la situación que afronta el Hospital San Jerónimo del Municipio de Montería (Córdoba) en relación a la emergencia sanitaria de COVID-19, que ha afectando a la población de manera global y, por ende, a todos los procesos de atención de la Empresa Sociales del Estado (ESE). El enfoque de esta investigación es de carácter documental, cuyo diseño bibliográfico permitió recolectar la información requerida para la construcción de este artículo de reflexión a partir de los documentos de indagación, reportes noticiosos, entrevistas, entre otros. Mediante el análisis de escritos, leyes, teóricos, se hizo una clasificación de las información más importante y útil en la estructura del trabajo. Por consiguiente, se verificó que el contexto de la ESE su situación es precaria, hasta el punto de encontrarse en la actualidad intervenida por la Superintendencia de Salud. Este hecho genera preocupación a la sociedad, si se tiene aún más en cuenta que la entidad presta servicios a la colectividad monteriana, al departamento y comunidades circunvecinas. La exploración bibliográfica, propositivamente, expone los retos de las autoridades político-administrativas frente al correcto funcionamiento de la ESE, para emprender acciones encaminadas a dar participación a los entes privados, asociaciones, y representantes de la comunidad civil, de acuerdo a las normas expedidas por parte del legislativo para contrarrestar los efectos de la pandemia.

Abstract

The main objective of this research is to present the situation facing the Hospital San Jerónimo in the municipality of Montería - Córdoba in relation to the health emergency (COVID-19), a virus that has been affecting the population globally and therefore all processes ESE attention. The investigative approach is documentary, which allowed the development of a bibliographic design, in which the information required for the construction of this reflection article could be collected using investigative documents, news reports, interviews, among others; allowing the analysis of writings, laws, theorists, making a classification of the most important, and useful in the structure of work. Consequently, it was verified that the E.E.S context is not the best in terms of economic solvency, which allows it to face the current scenario of the epidemic to the point of being currently intervened by the Health Superintendence, which It generates concern for society in general, if one takes into account that the entity provides services to the community of Monterrey, the department and surrounding communities. The bibliographic exploration accepted to conclude that the political-administrative authorities have a very significant challenge and that is to guarantee the functioning of ESE in the first place, to carry out actions aimed at involving private entities, associations, and representatives of the civil community, putting It practices all the norms that were issued by the legislature, which will allow to counter the pandemic that threatens to extinguish humanity.

Palabras clave:

normas, salud, emergencia, atención, usuarios, bienestar social

Cómo citar: Restrepo, L. y Restrepo, K. (2021). Análisis de la gestión pública para atender la pandemia por COVID-19 a partir del desempeño fiscal en el Municipio de Puerto Rico Caquetá. *Negonotas Docentes*, (18), 31 - 43

Keywords: Rules; Health; emergency; Attention; users; social welfare

Declaración de conflictos de interés: los autores declaran no tener ningún conflicto de interés

- <?> Abogado de la Universidad del Sinú (Montería - Córdoba), Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad del Sinú (Montería - Córdoba), Especialista en Auditoría de Calidad en Servicios de la Salud Universidad de Córdoba (Montería - Córdoba), M.Sc. en Administración de los RRHH Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (Panamá), Doctor en Ciencias Políticas Universidad Rafael Belloso Chacín (Venezuela) Perteneciente al Grupo de Investigación Responsabilidad Social Cunista, Docente investigador Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, Investigador Asociado Colciencias, Celular 3205701442, Cra. 4 #30 - 20, Montería, Córdoba, Colombia.
- <?> Ingeniera de sistemas, Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, Candidata a Magister en Gestión de la Tecnología Educativa de la Universidad de Santander. Email: katheleen_379@hotmail.com, perteneciente al grupo de investigación AMDAC de la IE- José María Córdoba (Montería - Córdoba).

Introducción

El Hospital San Jerónimo de Montería Córdoba es una empresa social del estado de mediana y alta complejidad, cuya misión es la prestación de servicios de salud a la comunidad del municipio, departamento y su área de influencia; a pesar de los muchos problemas que afronta la institución en aspectos de financiamiento y administrativos, se debe reconocer que este cuenta con el equipamiento tecnológico y humano preparado para afrontar la situación actual concerniente, a la atención integral y el trato humanizado en armonía con factores medioambientales.

En este orden, cabe mencionar que esta es una entidad pública, comprometida y responsable con los altos patrones de calidad en todos sus procesos, e implementa una dinámica eficiente para los usuarios del servicio en las diferentes áreas. En el desarrollo del artículo se presentará de manera detallada y crítica cómo la ESE enfrenta la contingencia sanitaria durante la declaratoria de emergencia por la pandemia COVID-19 que, a pesar de las dificultades de liquidez, intenta garantizar el derecho fundamental de la salud como un deber del Gobierno para brindar un bienestar óptimo y eficaz por medio de los actores del sistema, responsables

de impartir en el territorio colombiano políticas de vigilancia, y procurar un trato equitativo.

Es pertinente aclarar a los lectores que el COVID-19 es el padecimiento infeccioso causado por una familia de microorganismo: “Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019” (Camarapiedemonte, 2020, párr. 5). Actualmente, el virus es una pandemia que afecta a muchos países de todo y que, debido a su propagación, hace unos meses se conoció un primer contagio en el territorio, que obligó a las autoridades de todos los ámbitos a tomar medidas y crear estrategias para que los sectores comprometidos y la sociedad en general, iniciaran una lucha frontal en contra de esta pandemia. En los informes oficiales, se confirmó un caso en Córdoba, que generó en las entidades prestadoras de salud y demás estamentos locales una batalla para vencer al desconocido virus que sometió al planeta causando afectaciones irreparables tanto en la salud mundial, como en la economía. A pesar de esto, la ESE, inicia actividades de adecuación y control para contrarrestar esta calamidad e incidir en el fortalecimiento de sus procesos.

Metodología

El desarrollo metodológico estuvo orientado por los lineamientos de Mena, Millán y Sánchez (2019), toda vez que tiene un enfoque documental a través del que se pudo identificar un diseño bibliográfico para desarrollar la técnica de recolección de la información, entre las que se encuentran trabajos bibliográficos, entrevistas, noticias, y otros. Luego,

se procedió con el análisis de documentos, leyes, teóricos; se tomarán diferentes fuentes de consulta para seleccionar los más **útiles** importantes, y útiles en la estructura del trabajo. Conviene mencionar que el método de interpretación fue de tipo sistémico y hermenéutico.

Resultados

La salud: un derecho fundamental.

Cuando se alude al término salud como un derecho fundamental en un país asolado por la pandemia, se observa cómo se plantean alternativas para afrontarla y obliga al Estado a la activación de todas las medidas legales existentes en consonancia con el sector de la salud. Al respecto, conviene aclarar que en la actualidad el departamento de Córdoba y el municipio de Montería cuentan con una ESE pública que durante muchas décadas se ha encargado de la atención de las personas de más bajos ingresos. Esta institución se encuentra afrontando un proceso de intervención por los incorrectos manejos dados a los capitales destinados para su funcionamiento, sin embargo el hospital San Jerónimo, siempre es un activo importante en la lucha contra esta contingencia. En este sentido, se requiere que el interventor actual reflexione en torno a: las instituciones, la normatividad, las políticas, las acciones colectivas, la interrelación interna y externa en un entorno global y específico, las dinámicas de procesos empresariales y, en general, las directrices definidas para la consecución de acciones estrategias en la ESE. Las entidades del servicio de salud, sin desconocer el ciclo PHVA -Planear, Hacer, Verificar y Actuar- deben reconocer todos los procesos involucrados y hacer uso efectivo de los distintos recursos requeridos para la calidad de la prestación de los servicios en función de la Gobernanza definida como “los arreglos por los cuales el nivel de poder y autoridad es ejercido, involucrando en forma variada sistemas formales e informales, auspicios públicos y privados, mecanismos regulatorios y normativos” (Báscolo, 2010, p. 10).

En consecuencia, el Ministerio de Salud ha reconocido una falta de liderazgo en el sector y de capacidad de coordinación, “en la actual reforma, la función principal es ahora del Estado, lo que permite profundos cambios en la responsabilidad de la salud” (Bernal & Barbosa, 2015, p. 435). Esto

obliga a los estamentos políticos y administrativos a entender que para su eficacia se debe “recuperar algunas funciones que se habían delegado, como el Control de la afiliación, recaudo y pago, a la vez que se permite a las personas participar en las decisiones del Sistema de salud” (Bernal & Barbosa, 2015, p. 435); en otras palabras, el reconocimiento de las falencias, obliga a las entidades administrativas a prepararse en las diferentes áreas de atención para poder minimizar los riesgos a los que están expuestos los usuarios del servicio diariamente. Por lo tanto, el Estado ha tenido la necesidad de mejorar y cualificar algunos servicios en el sector, entre los que se tiene la Auditoría, como un proceso sistemático que evalúa de manera objetiva los procedimientos desarrollados internamente en cada institución prestadora de servicios y en las empresas sociales del Estado, para garantizar, mediante las políticas y estrategias, el bienestar y la estabilidad de la salud.

De este modo, cuando las autoridades encargadas auditan el desarrollo de las actividades de la ESE del Hospital San Jerónimo, se evidencia que este ha sido intervenido en múltiples ocasiones por distintas entidades administrativas que no aportan ni están inmersos en la razón de ser de la empresa. Esto no hace más que complicar las decisiones asertivas para asumir los retos de la pandemia.

Es pertinente enfatizar en el hecho de que la responsabilidad por la salubridad y demás garantías constitucionales de la sociedad compete al Estado que, a través de sus directrices, permite a los entes regulatorios actuar y proceder eficazmente de acuerdo a lo establecido y sin discriminaciones.

Realidad de la ESE en Hospital San Jerónimo

De acuerdo a la Constitución Política de Colombia de 1991, el derecho a la salud se consagra como un aspecto de vital importancia para la sociedad colombiana y, al constituirse como un mandato

constitucional, obliga al Estado a organizar, dirigir y reglamentar la asistencia en salud a todos los habitantes del territorio nacional. Sin embargo, para lograr esta coordinación en el sector, se requiere descentralizarlo y utilizar intermediarios en el sistema como las EPS, IPS, Hospitales, ESES, entre otros, que posibilitan la participación y ayuda del sector privado.

El Hospital San Jerónimo es una entidad social del Estado que, de acuerdo con la resolución 0360 de 2019, se determina su actuación como una:

Entidad pública descentralizada de orden departamental, con personería jurídica, auto-

mía administrativa y patrimonio propio. Esta empresa tiene como objetivo prestar servicios de salud a la población del departamento de Córdoba y su área de influencia, con un equipo tecnológico y humano altamente calificado, con enfoque científico, universitario e investigativo, garantizando una atención integral, con calidad y trato humanizado, en armonía con el medio ambiente (Resolución 000360, 2019, p. 1).

Por lo tanto, es deber de esta entidad manejar sus protocolos de acuerdo a la ley, llevar a cabo acciones que mejoren la calidad del servicio y mantener la objetividad de la organización, independientemente de la situación administrativa.

Figura 1- Entrada principal Hospital San Jerónimo



Fuente: (Archivo RCN Radio, 2020, p 1)

La ESE de San Jerónimo cuenta con un amplio portafolio de servicios con sus respectivos protocolos y tiene como objetivo proporcionar la debida atención de acuerdo a la naturaleza de las enfermedades para garantizar el acceso y la asistencia a todos sus usuarios. Del mismo modo, en el área de urgencias, se tiene el objetivo de brindar de forma oportuna y con calidad la prestación de los mismos

para evitar complicaciones en la patología del paciente. Para ello, se cuenta con un personal idóneo, capacitado y entrenado:

Al tenor de principios éticos y las normas que determinan las acciones y el comportamiento del personal de salud; en cuanto a la prevención y promoción busca

garantizar una atención en salud con calidad, oportuna obteniendo un impacto positivo en la comunidad aumentando coberturas y disminuyendo las enfermedades (Resolución 000360, 2019, p. 2).

Como bien se sabe, toda institución o entidad de salud debe basar su atención en los parámetros establecidos en la Ley 100 de 1993 que, en su Artículo 2 establece los siguiente principios: “El servicio público esencial de seguridad social se prestará con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación” (Ley 100 de 1993, p. 1). En el parágrafo de la Ley también se dictamina que “la seguridad social se desarrollará en forma progresiva, con el objeto de amparar a la población y la calidad de vida” (de Ley 100 de 1993, p.2). Este referente hace hincapié en la protección, la prevención, que deben garantizar las ESE.

Del mismo modo, las EPS deberán afrontar con sus recursos económicos la situación actual que se ha generado por causa de la pandemia, teniendo presente cada una de las medidas preventivas y las nuevas estrategias “de la rectoría en salud y la generación de consensos para potenciar la acción colectiva, tanto del Estado como de la sociedad civil, orientados a proteger y mejorar la salud de personas y comunidades” (Báscolo & Artaza, 2017, p. 10)

En relación a la COVID-19, en el departamento de Córdoba:

El día 28 de marzo del año en curso, confirmó el gobernador Orlando Benítez por medio de

los medios de comunicación informativos el primer caso de COVID, en el departamento de Córdoba, el cual se trataría de un caso importado procedente de Europa, por un ciudadano que había llegado al municipio de Sahagún. (La Razón.com, 2020, párr. 2)

A partir de este hecho, se intensifica el trabajo mancomunado con las ESE en el Hospital San Jerónimo de Montería para asumir la emergencia sanitaria. De acuerdo al comunicado 280.41.01.029.20 del Hospital San Jerónimo de Montería del **día 15 de Marzo de 2020**, se adoptan medidas temporales de contención y prevención conforme a lo establecido en la Resolución 385 de 2020 del Ministerio de Salud. En estas, se establece quiénes podrán ingresar y quiénes tienen restringido el paso, a fin de posibilitar de aislamiento y evitar las aglomeraciones. Simultáneamente, los directivos de la ESE y las autoridades político-administrativas inician con la adecuación de las instalaciones y habilitan inmediatamente la atención de pacientes COVID19 y sospechosos del virus.

Una sala de aislamiento especial para atender casos que se puedan presentar en la región. La sala cuenta con una capacidad instalada para 10 pacientes, 4 habitaciones unipersonales para aislamiento, 2 habitaciones de tres camas, cada una para casos confirmados, una sala de reanimación dotada con medicamentos e insumos, un ventilador mecánico, una sala de almacenamiento y un vestier para el personal de salud (GS Noticias.com, 2020, párr.1-2).

Figura 2 – Sala de aislamiento ESE Hospital San Jerónimo



Fuente: (GS Noticias.com. 2020, p 1)

Por consiguiente, y de acuerdo con el desarrollo de la pandemia en el departamento, las instituciones de salud han tomado medidas para continuar con el desarrollo de actividades y prestación de servicios. Mediante el Boletín N° 25 de la ESE del día 09 de mayo de 2020 se notifica que:

...a partir de la fecha iniciaría paulatinamente la apertura de los diferentes servicios que ofrece para atención al usuario. Se abrirá primeramente con cirugía ambulatoria y consulta externa especializada de medicina interna y oftalmología, para posteriormente ir aperturando el total de los servicios que normalmente ofrece la institución. (Esesanjeronim.gov., 2020, párr. 1-2)

De igual forma, indican los directivos administradores de la ESE que, al estar cerca el pico de la pandemia, se procederá a la “apertura de 8 UCI y que para el mes de junio estará preparada la adecuación de 23 UCI adicionales, esto para un total de

37 unidades de Cuidados Intensivos que estarán a disposición de toda la población cordobesa” (Esesanjeronim.gov, 2020, párr. 4)

A pesar de la situación caótica de la ESE se conoció mediante informes que se encuentra intervenida por Supersalud que intervino forzosamente para administrar la institución:

...luego de concluir una fase de seguimiento en donde se identificaron fallas que según el organismo ponen en riesgo la adecuada y oportuna prestación de los servicios de salud a los usuarios de este departamento y su área de influencia (El Espectador, 2019, párr. 2)

Este hecho no fue el **único** detonante que suscitó la intervención, sino que se hallaron ciertas irregularidades como: “medicamentos y dispositivos médicos vencidos, la falta de seguimiento al control de infecciones, pobre mantenimiento de los equipos biomédicos, ausencia de cuartos de aislamiento

para pacientes con infecciones y señalización y restricciones de entrada” (El Espectador, 2019, párr. 4)

Es importante tener presente que la situación financiera de una entidad de salud redundante en la prestación del servicio, ya que la estabilidad de la misma depende del buen manejo que lleve a cabo en la organización. En este sentido, la interventoría se ocupa de:

fortalecer la operación del Régimen Subsidiado y verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de aseguramiento para garantizar el acceso de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud, bajo los principios de calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia.” (Minsalud, 2020, p. 1).

En concreto, este proceso permite al sector salud, identificar fallas y mejorar de manera práctica las actividades para garantizar el bienestar de los usuarios.

Actualmente la ESE de San Jerónimo afronta un gran desafío debido a la contingencia de COVID-19 y, al estar intervenida, sus procesos se dificultan, ya que para afrontar esta situación se necesitan recursos sólidos para cubrir las contingencias generadas por esta pandemia; no obstante, no son muy alentadoras las cuentas, si se tiene en cuenta que el 27 de diciembre de 2019 “un informe de auditoría, realizado por la Contraloría General de la República, detalla hallazgos fiscales por \$ 27.165 millones de pesos, que tienen en riesgo de liquidación al hospital San Jerónimo de Montería” (Avendaño, 2019, párr. 1). Según indican los entes de control “se detectaron pérdidas de recursos públicos en la cartera de la ESE por \$ 22.455 millones, debido a la prescripción de acciones jurídicas en contra de las diferentes entidades responsables de pago” (Avendaño, 2019, párr. 2).

Es en este punto conviene preguntarse quién es el responsable de la pérdida de los recursos públicos, dónde se encuentran los servidores públicos del estado y los profesionales del derecho que se ocu-

pan, respectivamente, de la recuperación de estas carteras y de la defensa de los recursos patrimoniales del estado. Las acciones del Estado, precisamente, deben orientarse hacia el emprendimiento de acciones administrativas, para que los servidores públicos respondan con sus patrimonios y enmienden el daño patrimonial causado en las arcas estatales. De lo anterior, se indica en este mismo informe suscrito por la Contraloría General de la República que “se encontraron sobrepagos por \$472 millones en la adquisición de insumos médicos, reactivos e insumos para banco de sangre y laboratorio clínico, durante los años 2016 a 2018” (Avendaño, 2019, párr. 3).

Según lo anterior, el panorama para esta ESE, es desalentador, ya que, al ser uno de los centros de atención en salud más importantes del departamento de Córdoba y regiones circunvecinas, genera incertidumbre entre sus pobladores.

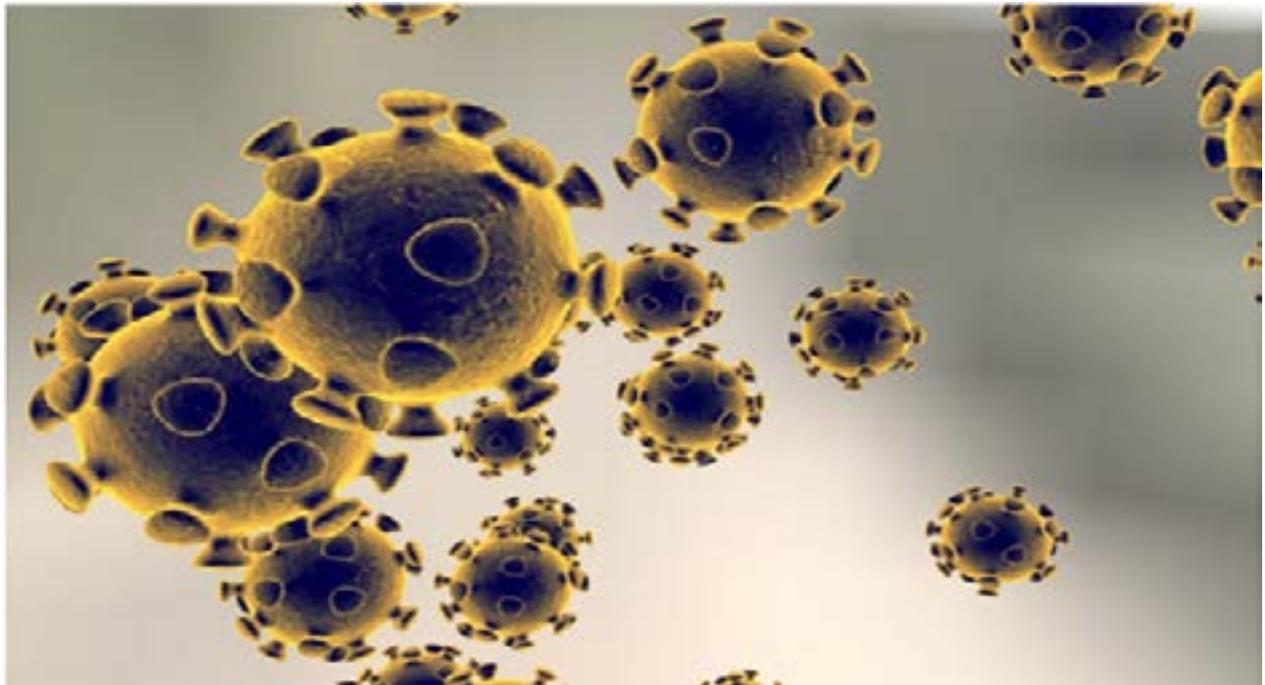
COVID-19: enemigo silencioso de la sociedad cordobesa

Actualmente Córdoba, Montería, Colombia y el mundo afrontan la lucha contra el Coronavirus, que ha desatado una situación caótica de emergencia sanitaria que tiene colapsado el sistema de salud. Además del COVID-19, el departamento de Córdoba, afronta un invierno de gran magnitud que no es beneficiosa para los habitantes de esta región, pues estas lluvias aceleran los síntomas de cuadros gripales que, al final, podrían terminar en la enfermedad:

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la OMS, como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia (Minsalud, 2020, párr. 2).

Por ello, surgen una serie de interrogantes en torno no solo a la manera en la que están afrontando la ESE del Hospital San Jerónimo de Montería esta pandemia, sino a los recursos disponibles para enfrentarla.

Figura 3- Morfología de los coronavirus Los viriones presentan proyecciones de la envoltura o peplómeros, proteínas que salen de la superficie del virus y determinan el tropismo por su hospedador.



Fuente: (Consejo General de Colegios Farmacéuticos. 2020, p. 2)

Para dar respuestas a estos interrogantes, lo primero, que se requiere, es reconocer el origen de esta enfermedad que, además de provocar pánico en el mundo, cuestiona los alcances del sistema de salud nacional. Según lo indican científicos y estudiosos:

A finales del 2019 en el mes de diciembre, Wuhan, China se convirtió en el epicentro de un brote de neumonía de etiología desconocida que no cedía ante tratamientos actualmente utilizados. En pocos días los contagios aumentaron exponencialmente, no solo en China Continental sino también en diferentes países. El agente causal fue identificado, un nuevo coronavirus (2019-nCoV) (Koury & Hirschhaut, 2020, p.1).

Lo anterior activó la preocupación en el mundo entero, pues este virus fue, “posteriormente clasificado como SARS-CoV2 causante de la enfermedad COVID-19. El 11 de marzo del 2020

la Organización Mundial de la Salud declara a esta enfermedad como una pandemia” (Koury & Hirschhaut, 2020, p. 1). Colombia no fue la excepción, ya que días después el Ministerio de Salud y Protección Social:

En el boletín N° 050 de 2020, el día 06 de marzo en Bogotá, confirma el primer caso de COVID-19 en el territorio nacional luego de los análisis practicados a una paciente de 19 años, procedente de Milán, Italia, presentó síntomas y acudió a los servicios de salud donde se le tomaron las muestras para el análisis respectivo. Ante esto, el Instituto Nacional de Salud confirmó resultados positivos a las pruebas (MinSalud, 2020, párr. 2).

Desde entonces, los actores del sector salud y entes encargados tomaron medidas y acciones para evitar la propagación del virus:

Porque esta enfermedad se propaga principalmente de persona a persona de manera incontrolable, a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo, una persona puede contraer la COVID 19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus por eso es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás (OMS, 2019, párr. 1).

En la misma línea, las multinacionales que en la actualidad que están investigando el comportamiento de este virus letal concluyen que:

Las manifestaciones clínicas de una infección por coronavirus dependen en gran medida del tipo de virus y el estado de salud de la persona, pero los signos clínicos más comunes incluyen los propios de un resfriado común, destacando fiebre, tos y síntomas respiratorios (disnea y otras alteraciones de la respiración) (Farmacéuticos, 2020, párr. 4).

Paralelamente, han descubierto también que este enemigo de la sociedad cordobesa y de la humanidad mundial, no solo se conforma con atacar el sistema respiratorio humano:

También se han notificado síntomas gastrointestinales, incluyendo diarrea. En los casos más severos, la infección puede causar bronquitis o neumonía (bien sea neumonía viral directa o favorecer una neumonía bacteriana secundaria), síndrome respiratorio agudo severo, fallo o insuficiencia renal e incluso la muerte (Farmacéuticos, 2020, párr.8).

Por ello, este virus obliga a las autoridades respectivas a generar los protocolos de bioseguridad, pruebas, aislamientos y, al mismo tiempo, a difundir la información por los medios de comunicación para crear conciencia entre los

ciudadanos e implementar medios, herramientas y estrategias en la búsqueda de su prevención. Estas medidas oscilaron desde la permanencia en casa, así como el empleo de tapabocas, guantes, desinfectantes, antibacteriales y alcohol.

Frente a la emergencia sanitaria, el sistema colombiano de salud colapsó y se acentuaron todas las deficiencias administrativas, gubernamentales y económica que se refleja en su poca capacidad de cobertura y de equipos frente a los casos registrados. La pandemia ha afectado la economía del país y del departamento de Córdoba y exige:

A las empresas, a las familias a acondicionar estilos de vida y los procesos ejecutados, la emergencia por el COVID-19 ha recordado al mundo que debe estar preparado para crisis y riesgos de salud y ambientales; y que el gasto público en Investigación y Desarrollo y en el fortalecimiento de los sistemas de salud juega un papel de suma importancia en la atención de estos problemas (Miller & Domínguez, 2020, p. 2)

Así mismo, se puede observar que el comportamiento del país en pandemia es un reflejo de las decisiones tomadas en administraciones pasadas y que, frente a la pandemia, se han acrecentado para revelar la crisis profunda del sector de la salud:

La pandemia está afectando negativamente a la economía global porque esta representa una emergencia para la salud pública e implica un choque económico tanto de oferta como de demanda; es decir, que está afectando tanto a productores como a consumidores (Miller & Domínguez, 2020, p. 1).

Finalmente se considera de vital importancia indicar que normas se expidieron en Colombia para afrontar esta crisis: "Las medidas que se han adoptado hasta el momento se pueden clasificar en tres fuentes primordiales, a saber, medidas sanitarias y de emergencia sanitaria, medidas de emergencia

social, económica y ecológica y medidas de orden público” (Minsalud, 2020). Esta son algunas de las medidas sanitarias y de emergencia emprendidas por el Ministerio de Salud:

Leyes 1751 de 2015, estatutaria en salud (arts. 2°, 5°, 6°), Ley 9 de 1979 (arts. 488 a 490, 527, 591, mod D. 2106 de 2019), Planes Nacional de Desarrollo 2014-2018-2022, Ley 1753 de 2015 (art. 69) y el Decreto 780 de 2016, (comp. 3518 de 2006). (párr. 2).

En lo concerniente a la emergencia económica, social y ecológica, el Ministerio de Salud alude a que, a través del Decreto 417, “se han expedido normas con fuerza de ley para hacer frente a la situación para conjurarla e impedir la extensión de sus efectos” (Minsalud, 2020, párr. 7)

Paralelamente, se establecieron normas de orden público y otras extraordinarias:

se encuentran dos clases de medidas significativas que no tienen fuerza legal. Por una

parte, las asociadas al orden público que tienen como fuente regulatoria los artículos 189, numeral 4°, de la Constitución Política y 198 y 199 de la Ley 1801 de 2016. Entre estas medidas está la de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. De otro lado, las medidas aduaneras que se expiden con base en las facultades del artículo 189, numeral 25, de la Constitución Política y la Ley 7 de 1991, sobre comercio exterior (Minsalud, 2020, para 10).

En resumen, se han indicado las normas que, en la actualidad, están permitiendo tanto al Gobierno Nacional como al regional hacer frente a la pandemia que enfrenta el país y el Departamento de Córdoba. Estas obligan a la administración local a implementar medidas especiales para que la ESE del Hospital San Jerónimo cumpla con su misionalidad, indistintamente de las crisis financiera que durante los últimos años ha tenido que afrontar. Por esta razón, el Estado es responsable de generar medidas para que se cumpla la ley y los reglamentos a partir de su Gobernabilidad responsable y participativa..

Conclusiones

Durante la construcción de este artículo, se procedió a analizar el sistema de la salud como un “derecho fundamental” de la sociedad cordobesa. Dada sus importancia, es necesario que las autoridades político-administrativas identifiquen sus falencias y que, en virtud del principio de gobernanza, emprendan acciones responsables que permitan mermar el impacto de la pandemia.

En cuanto a la realidad por la que atraviesa la ESE del Hospital San Jerónimo, conviene que las autoridades y las sociedad civil, en general, extremen acciones sobre el funcionamiento de este i centro de atención en salud, ya que las personas más desprote-

gidas de la sociedad cordobesa y regiones circunvecinas recurren a él. **A pesar de las crisis económicas y administrativas, la institución debe velar por la prestación de un servicio de calidad a los usuarios y garantizar, consecuentemente, sus derechos.**

Por ello, los monterianos deben recordar que la vida es el bien más preciado y que se debe proteger a partir de las medidas sanitarias de las autoridades competentes y que, frente a la vulneración de los derechos, es necesario que los ciudadanos exijan sus derechos y que participen con sus acciones responsables a reducir los impactos de la pandemia.

Referencias bibliógrafas

- Archivo RCN Radio. (2020). Entrada principal del hospital San Jerónimo en Montería [Fotografía] Recuperado de <https://www.lafm.com.co/colombia/confirman-15-casos-de-covid-19-en-hospital-san-jeronimo-de-monteria>
- Avendaño Méndez, G. (27 de diciembre 2019). Hospital San Jerónimo de Montería seguirá intervenido en el 2020. *El tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/hospital-san-jeronimo-de-monteria-seguira-intervenido-en-el-2020-447140>
- Báscolo, E. (5 de febrero de 2010). Gobernanza de las organizaciones de salud basados en Atención Primaria de Salud. *Revista de salud pública*, 12, 8-27. Recuperado de <https://www.scielosp.org/pdf/rsap/2010.v12suppl1/8-27/es>
- Bernal, O., & Barbosa, S. (22 julio de 2015). La nueva reforma a la salud en Colombia: el derecho, el aseguramiento y el sistema de salud. *Salud pública de México*, 57(5), 433-440. Recuperado de <https://www.medigraphic.com/pdfs/salpubmex/sal-2015/sal155j.pdf>
- Báscolo, E., & Artaza, O. (21 marzo de 2017). Rectoría y gobernanza para las Funciones Esenciales de Salud Pública: Antecedentes conceptuales. En Organización Panamericana de la Salud. *Funciones Esenciales de Salud Pública: su implementación en Argentina y desafíos hacia salud universal*. Recuperado de http://capacitasalud.com/biblioteca/wp-content/uploads/2017/07/Funciones-esenciales-de-Salud-Publica_OPS_OMS_AASAP.pdf#page=75
- Bedoya C. M. (1 marzo de 2020). Covid-19: La pandemia del maltrato contra el personal de la salud en tiempos de pandemia. *Interdisciplinary Journal of Epidemiology and Public Health*, 3(1). Recuperado de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/iJEPH/article/view/6276/5740>
- Camarapiedemonte. (marzo 18 de 2020). COVID-19 Información de interés. Recuperado de <https://www.camarapiedemonte.com/COVID-19.php>
- Clavellina Miller, J. L. (3 marzo de 2020). Posibles efectos del Coronavirus en la economía mundial. Recuperado de http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4805/1%20Publicacion%20NE_coronavirus_10032020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Clavellina Miller, J. L., & Domínguez Rivas, M. I. (4 abril 2020). Implicaciones económicas de la pandemia por COVID-19 y opciones de política. Recuperado de http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4829/NE_coronavirus_implicaciones%20econ%c3%b3micas%20_010422020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Consejo General de Colegios Farmacéuticos. (5 marzo de 2020). Coronavirus: COVID-19 Informe técnico. Recuperado de https://www.cofib.es/fitxers_pagines/Nuevo%20informe%20tecnico%20Coronavirus%20CGCOF.pdf
- Congreso de Colombia (23 diciembre 1993). Ley 100 de 1993. Recuperado de : <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/14645/Ley%20100%20de%201993.pdf?sequence=1>
- Esesanjeronim.gov. (mayo 09 de 2020). Boletín de prensa No. 25: Hospital San Jerónimo reactiva servicios de atención a partir del 11 de mayo. Recuperado de <https://www.esesanjeronimo.gov.co/boletin-de-prensa-no-25-hospital-san-jeronimo-reactiva-servicios-de-atencion-a-partir-del-11-de-mayo/>
- El Espectador. (5 de febrero de 2019). Supersalud intervino el Hospital San Jerónimo de Montería. *El Espectador*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/salud/supersalud-intervino-el-hospital-san-jeronimo-de-monteria/>
- Farmacéuticos. (5 mayo de 2020). Informe Técnico. Recuperado de <https://www.msdmannuals.com/es-co/professional/enfermedades-infecciosas/virus-respiratorios/coronavirus-y-s%C3%ADndromes-respiratorios-agudos-covid-19-mers-y-sars>
- GS Noticias.com. (18 de marzo de 2020). Adecuan sala de aislamiento en el hospital San Jerónimo de Montería por eventuales casos de coronavirus. Recuperado de <https://www.gsnoticias.com/adequan-sala-de-aislamiento-en-el-hospital-san-jeronimo-de-monteria-por-eventuales-casos-de-coronavirus/>
- Juan M Koury, Miguel Hirschhaut. (23 de marzo de 2020). Reseña histórica del COVID-19 ¿Cómo y por qué llegamos a esta pandemia?. Recuperado de <https://www.actodontologica.com/ediciones/2020/especial/art-2/>
- La Razón. (28 de marzo de 2020). Gobernador de Córdoba advierte posible primer caso de COVID-19 en el departamento. *La razón*. Recuperado de <https://larazon.co/temas-del-dia/gobernador-de-cordoba-advierte-posible-primer-caso-de-COVID-19-en-el-departamento/>
- Mena Vargas, Y. A., Millán Rojas, E. E., & Sánchez Castillo, V. (2019). Application of augmented reality as a means of interdisciplinary learning. *Scientia Et Technica*, 24(3), 479–489. <https://doi.org/10.22517/23447214.21371>
- Minsalud. (8 de julio de 2020). Nuevo coronavirus Covid 19. Recuperado de: <https://help.unhcr.org/colombia/corona-virus/>
- Minsalud. (06 de marzo de 2020). Colombia confirma su primer caso de COVID19. *Revista Semana*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-confirma-su-primer-caso-de-COVID-19.aspx#:~:text=Bogot%C3%A1%2C%206%20de%20marzo%20de,una%20paciente%20de%2019%20a%C3%B1os.>

Minsalud. (jueves, 9 de julio de 2020). Medidas frente a la pandemia COVID-19. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-Administrativos-COVID-19.aspx>

Minsalud.gov. (25 febrero 2020). Conceptualización interventoría. Recuperado de http://www.avancejuridico.com/actualidad/documentosoficiales/2008/46916/rmps_0660_2008.html#:~:text=La%20interventor%C3%ADa%20es%20un%20proceso,los%20principios%20de%20calidad%2C%20oportunidad%2C

Organización Mundial de la Salud. Constitución de la Organización Mundial de la Salud. *Documentos básicos, suplemento de la 45a edición, octubre de 2006*. Recuperado de <https://www.who.int/es/about/frequently-asked-questions#:~:text=%C2%ABLa%20salud%20es%20un%20estado,ausencia%20de%20afecciones%20o%20enfermedades%C2%BB>.

Organización Mundial de la Salud. (4 enero de 2019). Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Recuperado de <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

Súper Intendencia Nacional de Salud. (1 febrero de 2019). Resolución 000360. Recuperado de <https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/Resoluciones/0360%20de%202019.pdf>

Marco teórico sobre Responsabilidad Social Universitaria

Theoretical framework on University Social Responsibility

Jorge Enrique Maldonado Pinto¹

Recibido: 10 - 08 - 2021 / Aceptado: 19 - 11 - 2021 / Publicado: 17 - 12 - 2021

Resumen

La responsabilidad social universitaria se presenta como una realidad impostergable a mediano y corto plazo en las Instituciones de Educación Superior. Ante los problemas sociales existentes y su incremento, debido precisamente a la inmigración de pueblos vecinos en busca de nuevas oportunidades para sobrevivir, mantener a las familias y tratar de solucionar sus problemas económicos, se hace imperante tomar acciones que integren más a las universidades con las comunidades de su entorno. Por ello, es relevante ofrecer formación profesional y capacitación a todas los grupos internos y externos de la sociedad sin excluir a ninguno. Para contribuir a la solución de estos problemas, es indispensable tratar de adentrarse con mayor efectividad en el conocimiento de esta realidad. Un trabajo digno es uno de los derechos fundamentales de los individuos pertenecientes a una nación; aproximarnos a la construcción de un marco teórico sobre responsabilidad social universitaria, a través de una revisión documental, contribuiría en parte, a la solución de esta problemática social.

Abstract

University Social Responsibility is presented as a reality that cannot be postponed in the medium and short term in Higher Education Institutions. Faced with the existing social problems, which have increased precisely due to immigration from neighboring towns in search of new opportunities to survive, support their families and try to solve their economic problems, it is imperative to take actions that further integrate universities with the surrounding communities. It is of relevant importance to offer professional education and training to all internal and external groups of society without excluding any, such as the migratory population, who, if they are not attended to, can raise the levels of social insecurity with their actions, as already mentioned. is presenting. To contribute to the solution of these problems, therefore, it is essential to try to delve more effectively into the knowledge of this reality. A decent job is one of the fundamental rights of individuals belonging to a nation; Approaching the construction of a theoretical framework on University Social Responsibility, through a documentary review, would contribute in part to the solution of this social problem.

Palabras clave:

revisión documental, marco teórico, responsabilidad social universitaria, problema social.

Cómo citar: Maldonado, J. (2021). Marco teórico sobre Responsabilidad Social Universitaria. *Negonotas Docentes*, (18), 44 – 56

Keywords: documentary review, theoretical framework, University Social Responsibility, social problem.

Declaración de conflictos de interés: el autor declara no tener ningún conflicto de interés

1 Corporación Universitaria de Educación Superior, CUN. Email: jorge_maldonado@cun.edu.co

Introducción

El presente trabajo de investigación hace una aproximación al marco teórico sobre responsabilidad social universitaria (RSU), cuya conceptualización alude a la obligación ética y moral de formar profesionales íntegros comprometidos con la conservación del medio ambiente, y, al mismo tiempo, con la sensibilidad contribuir en la solución de los problemas sociales y que agobian las comunidades del entorno.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) no solo se deben comprometer con la formación profesional, ambiental, ética, moral y social de la comunidad educativa, sino integrarse con las comunidades o grupos de interés o *stakeholders* que son impactados por la gestión y desarrollo de sus actividades.

Metodología

EL paradigma investigativo es el mixto o complementario, que, de acuerdo Sampieri et al., (2014), citado por Maldonado-Pinto (2022), “representa un conjunto de procesos sistémicos, empíricos y críticos que implican recolección de datos cuantitativos y cualitativos, como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada para lograr un entendimiento mayor del estudio” (p. 3).

La clase de investigación es el empírico descriptivo, que consiste en emplear fuentes del mismo investigador, para obtener datos de la realidad investigada, conocimientos nuevos y originales, analizar el objeto de estudio con los datos, describir los hechos, interpretar su significado e importancia, comparar, medir, contrastar, clasificar y evaluar la investigación social.

La metodología utilizada es la documental descriptiva que consiste en recolectar información de fuentes secundarias como documentos, proyectos, investigaciones y propuestas anteriores, textos universitarios, escritos en la web y demás fuentes

El propósito del presente artículo es aproximarse teóricamente a la responsabilidad social universitaria con respecto a las obligaciones tanto éticas como morales en la gestión y cumplimiento del accionar de las IES públicas. La metodología utilizada es la exploratoria descriptiva fundamentada en una revisión documental, con el objeto de hacer una aproximación a un marco teórico sobre RSU. Para esto, se explora en un marco conceptual para definir algunos conceptos y definiciones que puedan aportar la comprensión del tema. Se hace referencia a algunos antecedentes de tipo internacional y nacional. Para tratar de aproximarse a ese marco teórico, se consultan algunas bases teóricas y se hace una comparación entre la responsabilidad social corporativa (RSC) y la RSU.

de información: “La revisión documental, como herramienta ayuda en la construcción del conocimiento, amplía los constructos hipotéticos de los estudiantes y como enriquece su vocabulario para interpretar su realidad desde su disciplina, constituye elemento motivador para la realización de procesos investigativos” (Gómez Rodríguez et al., 2016, p. 53). Es importante tener en cuenta que este artículo hace parte de un avance de un proyecto aprobado en la Convocatoria de la CUN, 2022.

[T3]Aproximación a un marco teórico

Es importante tratar de definir la responsabilidad social corporativa u empresarial. Algunos autores asocian a la RSC como la obligación que tienen las organizaciones empresariales hacia sus grupos de interés o *stakeholders*, denominados como grupos que se ven impactados de alguna forma por la gestión de las empresa. La responsabilidad social corporativa (RSC) es la manera en la que las organizaciones deciden voluntariamente contribuir al mejoramiento de un medio ambiente más saludable y de una sociedad más justa.

La responsabilidad social universitaria hace parte de la RSC, pues las IES como organizaciones sociales dedicadas a la formación de profesional íntegros, con principios y valores humanos, no se pueden apartar de esta obligación social. Este énfasis tiene relación con la ética que, aunque para algunos no es una obligación legal, representa los principios orientados a contribuir al mejoramiento de la sociedad: “Los impactos que generan nuestras acciones en el entorno social y ambiental son cada día mayores, los cuales nos exige preocuparnos por el mundo presente y futuro” (Vallaey, s.f., p. 1).

Es apenas obvio que las IES no se pueden apartar de la obligación ética que encarna la responsabilidad social, pues representan las entidades de formación de profesionales que, en el futuro, dirigirán empresas y a futuros ciudadanos comprometidos con los DDHH, la naturaleza y el fomento del bienestar social de las comunidades.

Una vez conceptualizados los términos de RSE y RSU, es importante conocer sus principales elementos a través de un cuadro de oposición.

Tabla 1. Comparación entre RSE y RSU

	Responsabilidad Social Empresarial	Responsabilidad Social Universitaria
Características principales	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto Social. - Impacto Ambiental. - Sostenibilidad a largo plazo - Desarrollo de la sociedad. - Demandas por la solución de problemas económicos sociales, y de contaminación. - Nuevas formas de organización del trabajo. - Modelo de creación de valor en las organizaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Es una propuesta de valor que favorece a la formación integral de los educandos. - Incorpora a las instituciones de educación superior a las comunidades, al entorno social y del medio ambiente. - Contribuye a mejorar la calidad de vida de los inmigrantes a través de la formación profesional, tecnológica y/o técnica para el aprovechamiento de las oportunidades laborales y de emprendimiento.
Actores	<ul style="list-style-type: none"> - Internos: accionistas, administrativos y demás trabajadores. - Externos: clientes, proveedores, competidores, agentes sociales, administraciones públicas, comunidad local y sociedad u público en general.. 	<ul style="list-style-type: none"> - Administrativos, docentes y estudiantes. La universidad puede realizar convenios con actores externos (SENA, institutos de formación tecnológica tanto públicos como privados, municipios o asociaciones cívicas para crear y ofertar programas académicos mutuamente beneficiosos para las comunidades de su entorno.
Impactos	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor compromiso por parte de los clientes y empleados. - Posicionamiento de la marca. - Mejoramiento de la imagen corporativa. - Ventaja de costos. - Eficiencia en los recursos de la empresa. - Contribuye a mejorar la competitividad. - Mejora la participación de los equipos de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Cada programa social constituye una comunidad de aprendizaje y posibilita nuevas investigaciones. Contribuye al mejoramiento de comunidades tanto estáticas como en proceso de movilidad.
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> - Impactar positivamente en el entorno local. - Contribuir a disminuir el daño ambiental en la sociedad. - Reciclar basuras y desechos. - Generosidad y beneficio justos para sus trabajadores. - Promover causas sociales y medioambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Integra a todos los grupos de interés universitarios. - Articular los planes de estudios con la investigación y la extensión social. - Integrar y relacionar programas académicos con las necesidades de la comunidad tanto residentes como inmigrantes. - Utilizar métodos de aprendizaje para encontrar soluciones a los problemas sociales. - Concebir el aprendizaje como una cultura de formación de la sociedad.

Fuente: Autor.

Antecedentes

Gutiérrez et al (2021), realizaron una investigación sobre la responsabilidad social universitaria. Esta investigación, de tipo descriptivo, con enfoque cuantitativo y cualitativo, tuvo como objetivo:

analizar el conocimiento y participación de los estudiantes en los programas de apoyo que convocan el Gobierno y la Universidad. Dichos programas se orientaron en la problemática de los siguientes sectores de la población: pobreza, migrantes, ancianos, niños, jóvenes, desempleo, la mujer y caritas y/o Cruz Roja. (p. 331)

Dentro de sus principales hallazgos, conviene mencionar que:

[1] existe un conocimiento impreciso sobre los procesos que convocan tanto al Gobierno como la Universidad hacia programas de apoyo a la sociedad, en cuanto a la participación de los universitarios [...] Se propone diseñar programas académicos que incorporen actividades dirigidas a organizar eventos de acuerdo con las necesidades de la comunidad [...] así como revisar los programas de servicio social para que se cumplan los propósitos por los cuales fueron creados. [...2] Los datos obtenidos nos establece como reto educativo la oportunidad de crear y establecer programas y/o proyectos dirigidos a apoyar a la sociedad. [...3] La misión de la IES ante la comunidad con este tipo de apoyos logrará alcanzar metas que actualmente son exigidas por organismos internacionales como nacionales. (Gutiérrez González et al., 2021, pp. 331-339)

Este proyecto subraya la esencia de creación de programas que favorezcan a la población migrante en cumplimiento de la responsabilidad social universitaria.

En su tesis de maestría, *Gestión de políticas inclusivas universitarias para migrantes y refugiados: un estudio sobre el proyecto Scholas*, Würth afirma que su tesis:

considera políticas inclusivas de migrantes y refugiados del proyecto Scholas del padre Francisco. [...] La recopilación de datos incluye: revisión documental sobre el tema en cuestión (Yin, 2015) a través de plataformas como Scielo, Capes y otros, además de un análisis documental, de dominio público, sobre los refugiados del Proyecto Scholas y mediante un cuestionario enviado a universidades involucradas en la investigación. [...] (p. 7)

En su trabajo, llega a la conclusión de que:

[1] La población de migrantes carece de servicios enfocados a las principales necesidades. Además, las acciones disponibles son, aún recientes, sin respuesta global a las demandas de los grupos atendidos. Por lo tanto, la gestión enfrenta una demanda que necesita una mejor planificación. Así, proponemos cuatro ejes de política inclusiva; a) Política universitaria inclusiva; b) Inclusión de la cultura de la acogida; c) Inclusión digital para el Mundo Laboral; d) inclusión en la vida universitaria. Además, de los programas de extensión. Las consideraciones finales sugieren la creación de políticas con ejes universales para la inclusión y ejercicio de la ciudadanía de migrantes y refugiados.

[... 2] Reiteramos la importancia del trabajo humanizado en un ambiente de acogida e inserción y formación, donde los estudiantes tienen la oportunidad de traer sus historias de vida, sus dificultades y necesidades. Reforzamos asimismo la importancia de valorar el potencial y las habilidades de cada

alumno y los aspectos culturales que podrán aportar valores a través del intercambio de conocimientos.

[3] Como limitación de la investigación, tuvimos dificultades en la recolección de datos debido a la falta de retornos y desafíos relacionados con el contacto con las instituciones. A causa de ello, tuvimos adhesión de pocas instituciones en comparación con el número de universidades encuestadas. Por tanto, no fue posible ilustrar un panorama global de las universidades vinculadas al Proyecto Scholas, pues, aunque el resultado haya sido significativo, hubo pocas instituciones participantes.

En vista de lo anterior, es cierto que la investigación no limitó, sino que planteó 117 nuevos interrogantes, reunió material valioso para nuevos estudios. El tema brinda respuestas a preguntas e instiga nuevos interrogantes. Por eso, la gracia por el tema despertó la curiosidad por profundizar el estudio, agregar significado y encanto por la educación actual. (pp. 7-116)

Esta tesis menciona entidades y proyectos como Scholas del padre Francisco, cuya colaboración ha sido importante para atender a la población migrante y refugiada a través de la RSU.

En el resumen del artículo Responsabilidad social universitaria: una revisión sistemática y análisis bibliométrico, Duque, P. y Cervantes-Cervantes, L-S. (2019) mencionan en su resumen que realizan:

una revisión sistemática y un análisis bibliométrico de la producción científica relacionada con la Responsabilidad Social Universitaria, a partir de una revisión sistemática en las bases de datos Web of Scienc y Scopus. Los registros obtenidos fueron analizados empleando la teoría de grafos y herramientas como bibliometrix,

Sci2Tool y Gephi; además, fueron mostrados en tres categorías: hegemónicos, estructurales y recientes. Los resultados permitieron identificar tres perspectivas: medición, estratégico y conexión; también muestran que este campo de estudio es relativamente joven, en el cual el autor principal es Ricardo Gaete, mientras que François Vallaey es el más citado. Adicionalmente, la región de mayor producción en el tema es Suramérica. (p. 451)

En sus conclusiones, deducen que:

se observa el crecimiento en relación con el número de publicaciones sobre RSU en los últimos años, aunque en términos generales la producción académica se apremia de manera importante a partir del año 2015, seis años después de la publicación del documento más referenciado en este campo. [...]

Respecto a las bases de datos, la que presenta mayor producción en el área es Scopus con 58% de las publicaciones sobre el 42% de WoS; en referencia al número de publicaciones en revistas, dentro top 10 de estas se encuentran 7 indexadas en Scopus, lo que muestra una inclinación a publicar dentro de esta base de datos investigaciones que se refieren a la RSU. La revista con mayor número de publicaciones (12 en total) es Opción, ésta tiene como área principal las ciencias sociales, artes y humanidades, el mayor número de sus publicaciones están relacionadas al campo de la educación (41% en total), también cabe destacar las revistas *World review of entrepreneurship management and sustainable development* y *Revista digital de investigación en docencia universitaria RIDU*, la primera cuenta con 9 artículos y se encuentra indexada en Scopus, la segunda cuenta con el mismo número de artículos y se encuentra indexada en WoS.

[...] Finalmente, según la literatura esta es primera revisión sistemática sobre RSU que

ha aplicado la teoría de grafos para analizar la producción científica en este campo. Este análisis ha permitido la visualización de una red que describe la interacción de 2.821 publicaciones durante un periodo de tiempo amplio, permitiendo identificar las publicaciones clásicas, estructurales y recientes, donde las últimas son de gran relevancia ya que permiten identificar las perspectivas o líneas de estudio en este campo; convirtiéndose en una guía para la comprensión de la evolución y estado actual de la RSU, un área de investigación relativamente nueva, pero con un evolución importante. (Duque y Cervantes-Cervantes, 2019, p. 462)

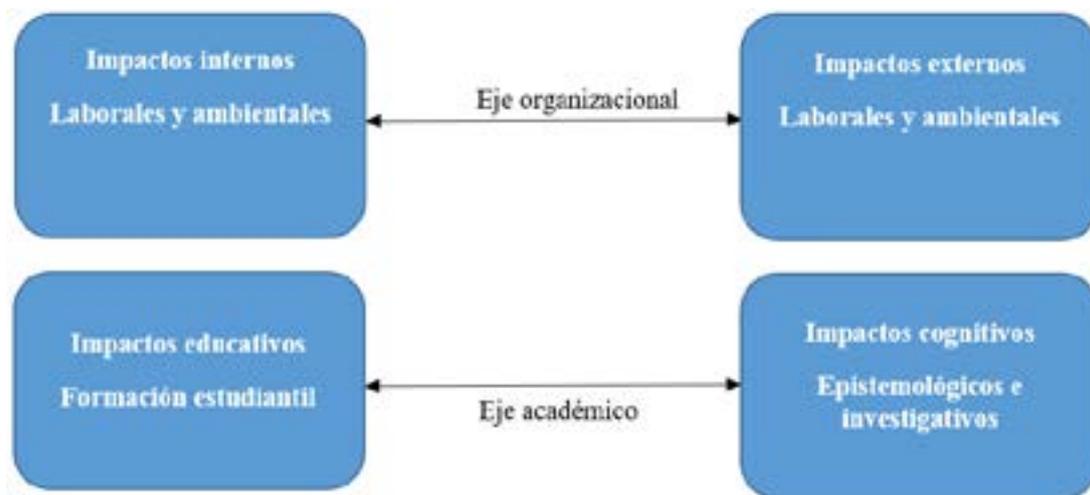
Bases teóricas

Al respecto, Vallaeys (2014) aclara que:

son cuatro tipos de impactos los que la universidad debe gestionar en forma socialmente responsable, divisibles en dos ejes, uno organizacional y otro académico. La especificidad de los impactos universitarios prohíbe toda confusión entre la responsabilidad social universitaria y la de las empresas. (p. 107)

De su conclusión, se deduce que la gestión equitativa y sustentable de los impactos deben darse través de las instituciones de educación superior (IES)

Figura 1. ¿Qué es la responsabilidad social universitaria?



Nota. Figura tomada del artículo “La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo contra la mercantilización”, de F. Vallaeys, (2014)

Si la educación superior debe ser una organización educativa de espacios abiertos y orientada a la sociedad, no se puede concebir como entornos cerrados de una comunidad indolente por los conflictos sociales que se presentan actualmente; sus alcances deben ir más allá de las puertas de los claustros universitarios. Por esta razón, se hace relevante:

visualizar de mejor forma la relación de las universidades con los conocimientos implica observar los siguientes aspectos: 1. Los conocimientos en ellas deben nutrirse de la sociedad; 2. profesores y alumnos son miembros de la sociedad circundante; 3. el profesorado debe estar conscientes de que

la labor universitaria se dirige a terceros: alumnos o miembros de comunidades beneficiarias; 4. para trascender, el conocimiento debe rebasar las fronteras universitarias; 5. la trascendencia estará signada por los lineamientos estratégicos y las actividades (Bastidas Delgado, 2019, p. 62).

La UNESCO (2022) en cuanto a la conceptualización de la RSU refiere que la función de la educación superior, antes de ser un bien público, es un bien común: “reconocemos a la educación como un derecho humano fundamental que pone a los docentes y a las comunidades en el proceso de

aprendizaje. La educación es una herramienta para combatir la desigualdad y construir sociedades justas, equitativas y pacíficas” (p. 2). Luego alude a los acuerdos de movilidad de la sociedad en la siguiente forma

Reafirmamos nuestro compromiso con la garantía del derecho a la educación de personas en situación de movilidad, mantendremos la solidaridad y nuestros esfuerzos nacionales, que se han caracterizado por brindar respuestas educativas ante los movimientos intrarregionales de la última década. (p. 4)

Resultados

Aproximación a una base teórica

Utilizando un método convencional de investigación, se hará una aproximación teórica sobre la RSU.

¿Qué implica la responsabilidad social universitaria?

La RSU tiene varios impactos, entre ellos: a nivel educativo, están vinculado con los aspectos concernientes a la formación educativa al personal docente y a la comunidad en general; a nivel ambiental, se crean e implementan programas que mitigan la contaminación y el daño a través de la productividad industrial, la utilización exagerada de la tecnología y el uso inadecuado de los recursos del planeta; a nivel epistemológico, se generan nuevos conocimientos a través de los procesos investigativos y sociales. La responsabilidad social es uno de los principales componentes de la misión dentro del plan estratégico de las IES e implica, por consiguiente, comportamientos éticos dentro de la comunidad universitaria.

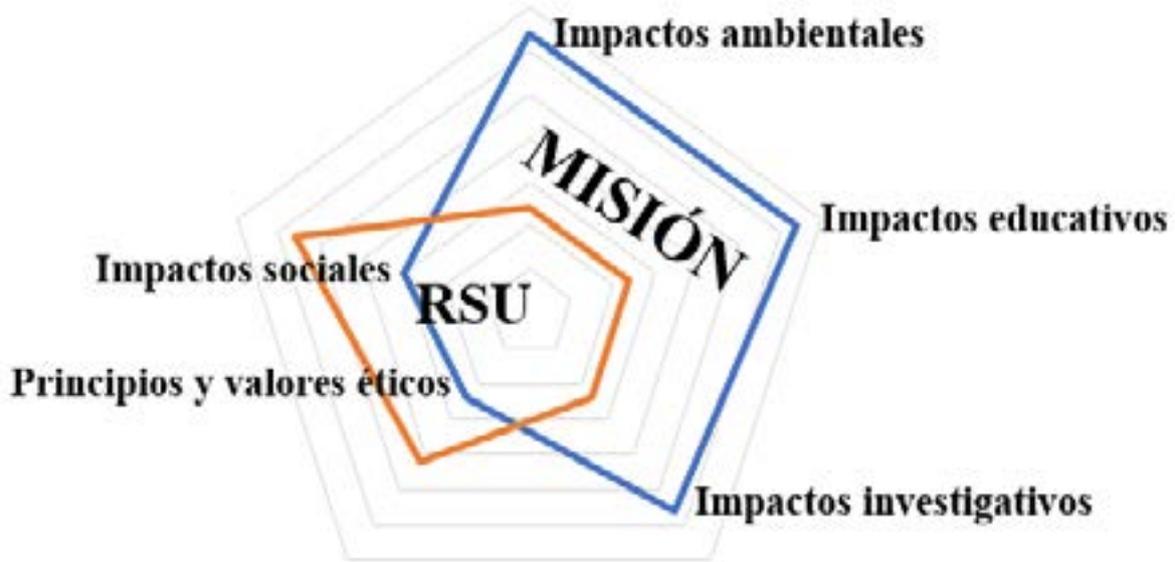
Actualmente, la corrupción, la violencia intrafamiliar y la persecución sexual son prácticas no deseadas en la sociedad colombiana. En ese orden, la

ética y responsabilidad social sirven para respaldar el diseño de nuevas concepciones sobre las relaciones laborales que revelan mutuo beneficio entre las partes y demás entidades que deben interactuar para desarrollarse sin ir en contra de los principios y valores organizacionales y personales.

La ética la conforma una serie de guías, reglas o normas que orientan la conducta de los seres humanos y se consideran una orientación de lo bueno y lo correcto. “La ética es una rama de la filosofía, que se nutre de los aportes de las ciencias, especialmente de la psicología, pero también de la antropología y otras disciplinas” (Ardila, 2011, p. 15).

Los valores son aquellas condiciones que una persona le concede a otra persona, hecho u objeto. Los valores humanos son un conjunto de ideas de lo que se considera correcto y que hacen parte de las culturas existentes. A partir de la formulación de estos, las personas alinean sus comportamientos, apreciaciones y elecciones. Aunque los valores deben ser perdurables, dependen, en algunos casos, de aspectos culturales, religiosos, de lugar, tiempo y circunstancia

Figura 2. Implicaciones de la responsabilidad social universitaria



¿Cómo hacerlo?

A través del cumplimiento de los Acuerdos de la UNESCO, de las políticas públicas, de la misionalidad de las IES, del consenso político con el cambio educativo, de la responsabilidad social de la institución, del espíritu solidario y colaborativo del personal administrativo, docente de la entidad. Esta sinergia se produce en el diseño, programación y ejecución de políticas de formación del profesorado, estudiantes y personal en proceso de movilidad social, que deben generar resultados positivos y contribuir a un cambio en la sociedad, porque personas preparadas académicamente tendrán una mayor posibilidad de aprovechar las oportunidades del mercado laboral.

Las IES, por su carácter formativo e investigador, deben prestar atención a los valores relacionados

con la educación, la ciencia, la cultura, la solidaridad, el compromiso social, la conservación del medio ambiente, la ética y moral, la libertad, la justicia, entre otros. Por consiguiente, se puede deducir que el mayor compromiso está vinculado con el desarrollo sostenible de la comunidad que impacta con sus programas y proyectos académicos. Un modelo sostenible se fundamenta en categorías o necesidades existenciales vinculadas al ser, el hacer, el estar y el convivir; se centra en valores en los que prima la responsabilidad individual y social hacia el bien común y la sostenibilidad; y se alude a la redistribución de los recursos para lograr una sociedad equitativa, equilibrada y humana. Es una realidad donde las necesidades son escasas, y se pueden clasificar y priorizar.

Tabla 2. Comparación entre el modelo económico y el modelo sostenible

Modelo económico	Modelo sostenible
Son sencillos.	Centrado en valores éticos.
Son selectivos.	Las necesidades tienen una finalidad, son escasas y se pueden clasificar y priorizar.
Trata sobre necesidades infinitas, ilimitadas y cambiantes.	Promueve el máximo de reciclaje y reutilización, como la implantación de tecnologías limpias.
Centrado en objetivos y metas.	Busca el mejoramiento ambiental.
Prima la individualidad y la competitividad.	Prima la responsabilidad individual y social hacia el bien colectivo y la sostenibilidad.
Plantea aspectos de pobreza y riqueza.	Se habla de riquezas y pobreza y distribución equitativa de los recursos.

Competencias de la responsabilidad social universitaria

Las competencias sociales están vinculadas con las

capacidades o habilidades que permiten a los individuos a actuar con ética, de forma constructiva y positiva en todos los escenarios de la vida.

Tabla 3. Principales competencias sociales

Factores	Tipo de competencias	Descripción
Conocimientos	Códigos de conducta.	Aceptar, entender y respetar las tradiciones, religión y tradiciones.
	Significado de conceptos sociales.	Tomar conocimiento y conciencia de los derechos humanos, la igualdad de género y la diversidad cultural y sexual de las personas.
	Identificación cultural.	Respetar la identidad cultural mundial, regional y local.
Principios y valores éticos	Manifestación de valores.	Asumir valores como el respeto, la honestidad, honradez, sinceridad, el buen trato social, la puntualidad y la responsabilidad entre otros.
	Mejora del bienestar social	Respeto a la diversidad, y la lucha contra los prejuicios e injusticias sociales.
	Contribución a la descontaminación del Medio Ambiente.	Proteger y conservar la naturaleza como los patrimonios naturales.
Actitudes y comportamientos	Actuar de manera positiva, eficaz y constructiva.	Siempre pensar y actuar de manera positiva y constructiva haciendo a un lado las personas tóxicas.
	Respeto hacia las ideas de los demás.	No se comparte su opinión pero se respeta la forma de pensar y actuar.

Desafíos de la Responsabilidad Social Universitaria

Dentro de las áreas de desempeño, las IES enfrentan muchos desafíos de tipo:

1. social.
2. ambiental.
3. de gestión ambiental del conocimiento.
4. de inclusión.
5. del retorno a la integración.

Desafío social

Las IES son entidades de carácter social, por lo tanto, todas sus acciones deben ir encaminadas a la satisfacción de las necesidades de la sociedad. Son aquellas que, de acuerdo a la normatividad legal, cuentan con el reconocimiento oficial como prestadoras de servicio público de la educación superior en el territorio colombiana.

Sociedad es un **grupo de seres** que viven de una **manera organizada**. [...] El concepto de sociedad supone convivencia y la actividad conjunta de los individuos de manera organizada u ordenada, e implica un cierto grado de comunicación y cooperación” (Imaginario, 2019, párr. 1-2).

Desafío ambiental

El planeta ha venido soportando mucha contaminación ambiental, producto de una producción industrial y tecnológica incontrolada, y el planeta recuerda esta devastadora situación a través de sequías, incendios, cambio climático, inundaciones, tsunamis, pérdida de biodiversidad, especie extinguidas o en vía de extinción y desastres naturales atroces. El cambio climático ya es un escenario real que está agobiando a las plantas, los animales y a los seres humanos. Aunque es una verdad incuestionable que los humanos son una especie depredadora y que está a punto de contribuir a mejorar la calidad del medio ambiente con proyectos y programas que mitiguen este fenómeno que, de no ser así, nos conduciría a la destrucción de la vida en nuestra amada tierra. Las IES no se pueden apartar de esta realidad y deben contribuir a hallar caminos de solución a los problemas de contaminación ambiental.

Las IES, como organizaciones con un marcado carácter investigador y formativo, le corresponden resolver problemas vinculados con la gestión de la sostenibilidad y deben situarse a la vanguardia en el desarrollo de tareas y funciones orientadas a la protección ambiental. (Perero Espinoza et al., 2018, párr. 2)

La universidad pueda comprometerse con lo ambiental a través de programas académicos, como, por ejemplo, biología marina, biología ambiental, especializaciones y maestrías en ciencias ambientales, especialización en evaluación del impacto ambiental de proyectos, especializaciones en diseño urbano, maestrías en Ciencias Marinas, en Gestión sostenible de la energía, doctorado en Ciencias del Mar o Ingeniería Ambiental, etc. Así mismo, se deben ofertar cursos de educación continuada con un enfoque ambiental que, además de proyectos de investigación de este tema, creen políticas y realicen acciones que favorezcan esta realidad; así por ejemplo, con respecto a la reforestación del entorno, el reciclaje, el manejo adecuado de los recursos naturales, se pueden garantizar medidas del control, consumo y producción sostenible, para adoptar medidas urgentes y combatir el cambio climático y sus efectos.

Desafío de una gestión ambiental del conocimiento

Implica que la IES se percaten de su rol importante como representantes del progreso social, económico en la “era del conocimiento científico”. La universidad como entidad social y tecno-científica de la producción está obligada a articular la actividad científica especializada con la sociedad civil dentro del marco pedagógico del aprendizaje, sin que se produzca esa brecha entre la academia, el sector industrial, la comunidad y otras fuerzas vivas de la sociedad. La esencia de la nueva realidad se centra en la concepción de estrategias de conocimiento en todo tipo de universidades.

Desafío de la inclusión

La inclusión en la universidad es concebida como el acceso permitido de todo tipo de jóvenes sin distinción de país, raza, credo, género, diferencias culturales, económicas, filosóficas, ideológicas o de pensamiento, como con relación a sus limitaciones físicas o mentales:

de acuerdo con Aponte-Hernández (2008), citado en Cavazos Arroyo y Gaeta González (2014), la “inclusión vinculada a equidad que involucra la redistribución de recursos, fundamentada en una ética y visión filosófica de equidad compartida y justicia social para con los miembros de una sociedad” (p. 126).

Desafío del retorno a la integración

Configura la consolidación de un trabajo creativo, innovador, integrador, para dejar de separar o encaminar la academia, la investigación, lo ambiental, económico, social y la gestión administrativa y organizativa. Exige entender que los principios y valores éticos son el cuidado de los comportamientos de los integrantes de las IES. Es importante también evitar los patrones mentales de la burocracia que separa, jerarquiza y bloquea a las personas, a los grupos y equipos de trabajo como a los miembros en general de las organizaciones.

¿Qué se espera de la responsabilidad social universitaria?

Al respecto, se requiere que la RSU contribuya, de manera más efectiva, a la formación profesional,

tecnológica y técnica de los habitantes del entorno o grupos de interés, y que se extienda a toda la población de la sociedad, para ampliar su cobertura y llegar a la población movilizada y flotante. Esto significa acoger a la población inmigrante que tanto lo necesita y, de esta manera, poder formar y capacitarlos para que se integren, de manera efectiva, a la comunidad y aprovechen sus emprendimientos y oportunidades de trabajo calificado.

Nueva realidad de la Responsabilidad Social Universitaria.

La RSU no solo se debe dar dentro de los muros de la IES, sino llegar a otros ámbitos.

La participación socialmente responsable de la Universidad en el desarrollo social de su entorno no se limita en proyección para la capacitación de diversos públicos necesitados, sino que promueve la constitución de comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo, en las que se beneficie tanto los estudiantes y los docentes como el resto de actores externos, entidades con las que colabora o destinatarios finales de la acción social. (Quinteros, 2012, p. 202)

Conclusiones

Ante los nuevos desafíos que se presentan en las IES de carácter público y privado, es importante tener en cuenta las obligaciones futuras expresadas en esa nueva realidad:

1. Construir caminos de integración social entre la universidad y las comunidades en general.
2. Preservar el medio ambiente con programas y proyectos de investigaciones que contribuyan a mejorar el entorno que las rodea.
3. Impulsar proyectos de investigación que favorezcan los grupos de interés o *stakeholders*.
4. Promover programas de emprendimiento y vincular a las IES con la sociedad.
5. Programar y desarrollar capacitaciones para los profesores, estudiantes y comunidad, en general, en torno a la protección del medio ambiente, la educación para el trabajo, y la cooperación asociativa, entre otros.
6. Generar y promover la cultura del emprendimiento entre el entorno interno de la IES.
7. Hacer alianzas estratégicas con el sector productivo empleador para seleccionar personal, inducir e incrementar la oferta en el mercado laboral.
8. Gestionar ante el Estado recursos necesarios para brindar formación integral para la población inmigrante permanente en la región.

Referencias

- Ardila, R. (2011). Una declaración de principios éticos en psicología para toda la humanidad. *Eureka*, 8(1), 14-18.
- Bastidas Delgado, O. (Coord.). (2017). Responsabilidad social universitaria: una perspectiva organizacional. *Revista Educación Superior y Sociedad*, 29. Recuperado de <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/91>
- Cavazos Arroyo, J. y Gaeta González, M. L., (2014). La universidad mexicana en la sociedad del conocimiento: desafíos para la inclusión social. *Revista Panamericana de Pedagogía*, (21), 121-137.
- Duque, P. y Cervantes-Cervantes, L-S. (2019). Responsabilidad social universitaria: una revisión sistemática y análisis bibliométrico. *Estudios Gerenciales*, 35(153), 451-464. Recuperado de <https://doi.org/10.18046/j.estger.2019.153.3389>
- Gómez Rodríguez, D. T., Carranza Abella, Y. y Ramos Pineda, C. A. (2016). Revisión documental una herramienta para el mejoramiento de las competencias de lectura y escritura en estudiantes universitarios. *Revista Chakiñan*, (1), 46-56.
- González, L. G., Lara, C. R. B., & Torres, L. H. S. (2021). La responsabilidad social universitaria, un reto para la gestión educativa. *VinculaTégica*, 7(1), 331-341.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (201A). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Maldonado-Pinto, J. E. (2022). Construcción de un modelo de ecoturismo sostenible para el Norte de Santander. *Aibi revista de investigación, administración e ingeniería*, 1-8.
- Perero Espinoza, G. A., Díaz Aguirre, S., y Isaac Godínez, C. L. (2018). Propuesta metodológica para la comprensión del contexto de la Universidad Técnica de Manabí, como contribución a la mejora de su desempeño ambiental. *Revista CENIC*, 49(3). Recuperado de <https://bit.ly/3ySvFuR>
- Quinteros, D. A. (2012). Responsabilidad Social Universitaria: realidad o utopía. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, (8), 197-205.
- Significados A. (s.f). Sociedad. En Significado de sociedad. Recuperado de <https://www.significados.com/sociedad/>
- UNESCO. (2022). Declaración de Buenos Aires: III Reunión Regional de Ministras y Ministros de Educación de América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://bit.ly/3OUuK2R>

- Vallaes, F. (2006). Breve marco teórico de responsabilidad social universitaria. *Vallaes y Carrizo, Responsabilidad Social Universitaria*. Recuperado de <https://bit.ly/3bPQ7U6>
- Vallaes, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista iberoamericana de educación superior*, 5(12), 105-117.
- Würth, C. R. R. (2020). *Gestión de políticas inclusivas universitarias para migrantes y refugiados: un estudio sobre el proyecto Scholas*. (Tesis de maestría, Universidad de La Salle). Recuperado de <https://bit.ly/3NVz7JE>

Vigilancia Tecnológica: un análisis bibliométrico

Technology Watch: a bibliometric analysis

Eduardo David Chalapud Narváez¹

Recibido: 13 - 08 - 2021 / Aceptado: 01 - 11 - 2021 / Publicado: 17 - 12 - 2021

Resumen

La vigilancia tecnológica se caracteriza por la adquisición de información de productos y servicios que permite anticiparse mediante la toma de decisiones en coyunturas de incertidumbre. En el presente artículo, se realiza un análisis bibliométrico de la vigilancia tecnológica con ayuda de Scopus como herramienta esencial en la búsqueda de base de datos entre los años 2010 y 2021. En la investigación bibliográfica, se identifican 171 documentos publicados y se analizan características tales como: tipologías de publicación, países con mayor divulgación, número de trabajos por año, instituciones más productivas, libros más citados, número de documentos por autor, áreas, ejes temáticos e índices de colaboración. Por último, se hace una síntesis de los más importantes resultados obtenidos. Del mismo modo, conviene mencionar la relevancia de la utilización de otras herramientas en la elaboración de este tipo de estudios.

Abstract

Technology watch is characterized by the acquisition of information on products and services subject to change in various areas and allows anticipation through decision making at uncertain junctures. In this article, a bibliometric analysis of technology watch is carried out with the help of Scopus as an essential tool in the database search in the years 2010 - 2021. The bibliographic research identifies 171 published documents and analyzes characteristics such as: publication typologies, countries with greater dissemination, number of works per year, most productive institutions, most cited books, number of documents per author, areas, thematic axes and collaboration indexes. Finally, we conclude with a synthesis of the most important results obtained. The relevance of the use of other tools in the elaboration of this type of studies stands out.

Palabras clave:

bibliometría, estrategia empresarial, gestión de la innovación, información, vigilancia tecnológica.

Cómo citar: Chalapud, E. (2021). Vigilancia Tecnológica: un análisis bibliométrico. *Negonotas Docentes*, (18), 57 - 69

Keywords: bibliometrics, business strategy, innovation management, information, technology watch.

Declaración de conflictos de interés: el autor declara no tener ningún conflicto de interés

¹ Docente e Investigador de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN. Email: eduardo_chalapud@cun.edu.co

Introducción

La asociación española de normatización y certificación establece la siguiente definición de Vigilancia Tecnológica:

La vigilancia tecnológica es un proceso organizado, selectivo y sistemático, para captar información del exterior y de la propia organización sobre ciencia y tecnología, seleccionarla, analizarla, difundirla y comunicarla, para convertirla en conocimiento con el fin de tomar decisiones con menor riesgo y poder anticiparse a los cambios (Asociación Española de Normatización y Certificación, 2006, p. 9).

Por su parte, Andrade et al. (2017) precisa que es un modelo metodológico, cuyo origen se encuentra en la prospectiva, pues identifica escenarios futuros delegados en las acciones de una empresa o territorio para anticiparse a los cambios del medio.

Arellano (2018) y con base en esto, definir las competencias que requiere el profesional de la información actual para evaluar, adquirir, manejar y difundir estas plataformas, aprovechando al máximo sus propiedades. Se realiza una revisión de la vigilancia como técnica y se definen las características técnicas que deben tener estos programas, para finalmente describir las competencias y habilidades de los profesionales a cargo. Los resultados establecen que un programa eficiente permite la extracción precisa y rápida de información desde fuentes heterogéneas (diversos formatos y a texto completo refiere que la vigilancia tecnológica es un proceso metódico, científico y tecnológico utilizado para observar productos, servicios competidores e innovaciones dirigidos a la tecnología, que se convierte en una herramienta primordial para los *stakeholders* de cualquier tipo de sector (Camero & Calderón, 2018). Con todo lo anterior, se puede afirmar que es un paso esencial para la toma de decisiones en contextos de gran competitividad na-

cional e internacional; principalmente, se gestiona en empresas que incorporan la innovación tecnológica. En la actualidad, el triunfo de las organizaciones en el mundo depende en gran medida de la capacidad de anticipación tanto de las amenazas como de las oportunidades (Romanello et al., 2018). Por lo tanto, se argumenta que, "respecto a las amenazas el conocimiento a tiempo de ellas, alerta y permite reaccionar adecuadamente. Mientras que las oportunidades, pueden diferenciar a la empresa de la competencia si son tratadas con antelación" (Romanello et al., 2018, p. 48). Desde luego, la gestión estratégica de la información es muy importante para gestión de la innovación y para la sobrevivencia en el complejo y cambiante entorno (Castiglioni & Adam, 2018). En este contexto, "la Vigilancia Tecnológica se convierte en una herramienta esencial para detectar oportunidades de innovación tecnológica y nuevas ideas que faciliten la mejora de procesos, productos y servicios en las organizaciones" (Castiglioni & Adam, 2018, p. 8).

De acuerdo con Arias et al., (2017) with the purpose of determining the state of the technology within its life cycle in order to reduce the uncertainty in the decisions making with a point of reference or inflection point. Search equations were constructed for articles and patents that were used in specialized databases. The technology selected was coffee (Agroindustrial utilization, active ingredients and co-products generated from coffee) y Tobón et al., (2017), los estudios de vigilancia tecnológica pueden aplicarse en prospectiva tecnológica, estudios de mercado, estudios poblacionales y análisis económicos; además, son utilizados para observar y estudiar las distintas dinámicas de cambio del entorno, manifestar causas y efectos en diferentes escenarios o sistemas específicos como los sociales, ambientales y económicos. Autores como Moya & Moscoso (2017) hallan que la vigilancia tecnológica y a la inteligencia competitiva son dos instrumentos complementarios que influyen directamen-

te en la competitividad de cualquier organización y vinculan procesos de Investigación, Desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i) (Aguirre, 2015). La Inteligencia competitiva es un paso relevante de análisis de información para la creación de estrategias organizacionales.

Anteriormente, el proceso de la vigilancia tecnológica, debido a los mercados cerrados y su poca apertura, era mucho más sencillo; pocos países eran capaces de innovar y, por ende, su progreso tecnológico era diferencial con los países que no estaban enfocados en la innovación. En la actualidad la información crece cada vez más y el proceso de obtención de información recae en grupos de ex-

pertos, académicos y profesionales (Aguirre, 2019). En la revisión de un gran número de definiciones de diversos autores como Palop & Vicente (1999); Medina & Ortegon (2006); Palop & Martínez (2012); Aguirre et al. (2013); San Juan & Romero (2016); Carbonell (2019) y Manjarrés & Vanegas (2020), se establecen que la vigilancia tecnológica estructura un proceso que ayuda en la apropiación, obtención, filtrado y tratamiento de la información

El presente artículo realiza una exploración de la producción científica mundial relacionada con la vigilancia tecnológica. La obtención de información es importante para abrir otras líneas de investigación referente al tema que en este trabajo se produce.

Metodología

El uso de la técnica bibliométrica permite realizar un tipo de investigación documental de carácter cuantitativo con un enfoque descriptivo para conocer mucho más de cerca el alcance de la cualificación del proceso científico de la vigilancia tecnológica. Para este propósito, se utilizó la base de datos Scopus (Scopus, 2021). La búsqueda se realizó el 4

de Octubre de 2021 y se utilizaron los siguientes algoritmos: *Technology Watch*, *Technological Watch*, *Vigilancia Tecnológica*, y *Technological Surveillance*, cuyos años de búsqueda se establecieron entre 2010 y 2021. Se hallaron 171 resultados representados en las siguientes tipologías documentales como se indica en la Figura 1:

Figura 1: Tipos de publicación del tema de Vigilancia Tecnológica

<i>Cantidad</i>	<i>Tipología</i>	<i>Porcentaje</i>
100	Artículos	58,5%
42	Conferencias	24,6%
9	Capítulos de libro	5,3%
8	Revisiones	4,7%
3	Libros	1,8%
3	Notas de conferencias	1,8%
2	Notas	1,2%
2	Encuestas cortas	1,2%
1	Editorial	0,6%
1	Fe de erratas	0,6%

Fuente: Scopus. SciVerse Scopus Fact Sheet - Elaboración propia

Luego se analizaron los países con mayor publicación, número de publicaciones realizadas por año y las instituciones más productivas. Posteriormente, mediante el cálculo del número total de publicaciones, se analizaron el número de publicaciones en colaboración y el número de publicaciones con autores únicos; se valoraron los índices de colaboración de Lawani (1981) y el grado y coeficiente de

colaboración de Subramanyam (1983). Después, se examinaron las publicaciones más citadas, el número de documentos por autor, áreas de investigación con más producción científica y, finalmente, con apoyo de VOSviewer (Van & Waltman, 2010), se construyó una malla de los principales ejes temáticos en las que se ha utilizado la vigilancia tecnológica para la realización de investigaciones.

Resultados

Los documentos publicados provienen de 158 autores de 40 países diferentes y 49 publicaciones (28,7%) son de acceso abierto. Los países que más publican acerca de la vigilancia tecnológica son en su orden: Colombia con 50 publicaciones que re-

presenta el 29,2% de la producción mundial, España con 25, Francia con 12, Brasil y Reino Unido con 11, Estados Unidos con 10, Cuba con 7, y Australia, Chile y Alemania con 5 publicaciones. La lista de los 15 primeros países se muestra en la Figura 2.

Figura 2. 15 países con mayor número de publicaciones

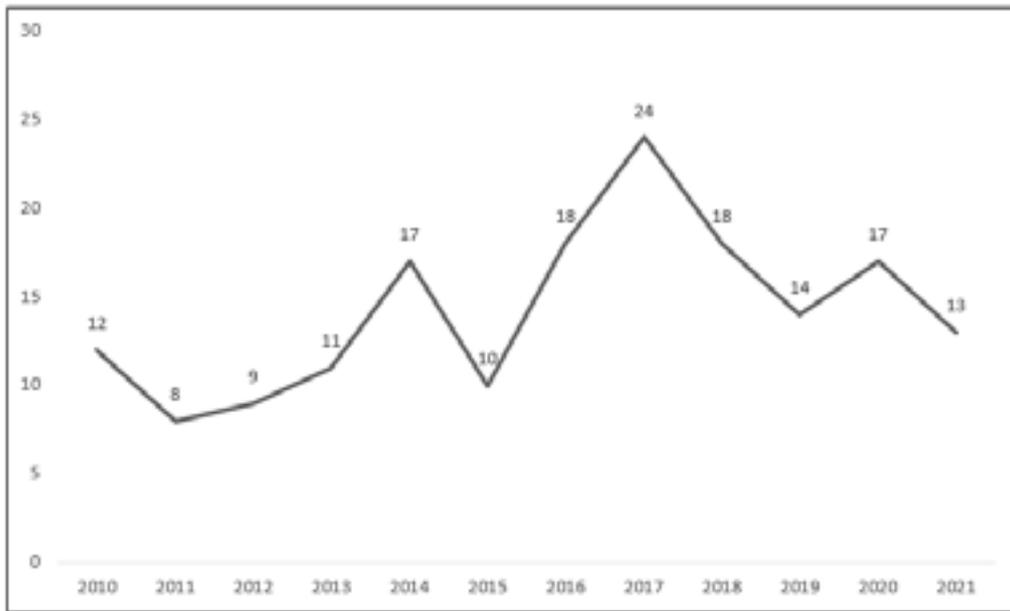
No.	País	Número de publicaciones
1	Colombia	50
2	España	25
3	Francia	12
4	Brasil	11
5	Reino Unido	11
6	Estados Unidos	10
7	Cuba	7
8	Australia	5
9	Chile	5
10	Alemania	5
11	Canadá	4
12	Japón	4
13	México	4
14	Portugal	4
15	Italia	3

Fuente: Scopus. SciVerse Scopus Fact Sheet - Elaboración propia

En la Figura 3, se observa el número de publicaciones realizadas entre los años 2010 y 2021. El año con más publicaciones relacionadas con la Vigilancia Tecnológica es 2017 con 24 (14%), le siguen 2018 y 2016 con 18 publicaciones (10,5%), 2014 y 2020

con 17 publicaciones (9,9%), 2019, 2021, 2010 y 2013 con 14 (8,2%), 13 (7,6%), 12 (7%) y 11 (6,4%) publicaciones respectivamente. Cierra dentro de los años analizados el año 2012 con 9 (5,3%) publicaciones y el año 2011 con 8 (4,7%).

Figura 3. Número de publicaciones realizadas por año a partir del tema vigilancia tecnológica



Fuente: Scopus. SciVerse Scopus Fact Sheet - Elaboración propia

Las instituciones, que poseen una mayor cantidad de documentos publicados, provienen de Colombia. La Pontificia Universidad Bolivariana es la institución con mayor número de artículos (13), le siguen el Instituto Tecnológico Metropolitano (6) y la Universidad del Valle (5). También en el listado se puede observar a Fukuoka University de Japón

(4), la Universidad de Medellín (4), la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío (3) y la Universitat Politècnica de València (3); también se encuentran la Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil), la Universidad de Granada (España) y la Pontificia Universidad Católica de Chile (Figura 4).

Figura 4. 10 instituciones más productivas en el tema de Vigilancia Tecnológica

No.	País	Institución	No. de documentos
1	Colombia	Universidad Pontificia Bolivariana	13
2	Colombia	Instituto Tecnológico Metropolitano	6
3	Colombia	Universidad del Valle	5
4	Japón	Fukuoka University	4
5	Colombia	Universidad de Medellín	4
6	Colombia	Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío	3
7	España	Universitat Politècnica de València	3
8	Brasil	Universidad Federal de Santa Catarina	3
9	Chile	Pontificia Universidad Católica de Chile	3
10	Italia	Università degli Studi di Verona	3

Fuente: Scopus. SciVerse Scopus Fact Sheet - Elaboración propia

En lo que respecta a la colaboración en la elaboración de artículos se calculó, según el índice de Lawani, que, de 171 estudios existentes, 114 fueron publicados en colaboración por dos o más autores correspondientes a un 66% y un índice de Subramanyam de 0,11 que indica que 57 publicaciones

tuvieron autores únicos. La cantidad total de citas de todas las publicaciones fue de 750 con un promedio de 4.38 citas por documento, el índice h de los documentos obtenidos es de 14 (14 artículos han sido citados al menos 14 veces).

Figura 5. 10 artículos y libros más citados que se encuentran en Scopus

No.	Título	Revista	Citas	Año de publicación
1	Surveillance in the time of insecurity	Surveillance in The Time of Insecurity	106	2010
2	I spy with my little eye: The use of CCTV in schools and the impact on privacy	Sociological Review	59	2010
3	An Overview of New Technologies Applied to the Management of Geoheritage	Geoheritage	43	2014
4	Model for systematic innovation in construction companies	Journal of Construction Engineering and Management	33	2014
5	Patent analysis of wind energy technology using the patent alert system	World Patent Information	26	2012
6	Too much information: How not to think about privacy and the fourth amendment	California Law Review	25	2014
7	Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización	DYNA: Revista de la facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia	24	2014
8	What's the harm? The ethics of intelligence collection	Intelligence and National Security	24	2012
9	The internet of things and the fourth amendment of effects	California Law Review	23	2016
10	Spirals of distrust vs spirals of trust in retail customer service: Consumers as victims or allies	Journal of Services Marketing	22	2010

Fuente: Scopus. SciVerse Scopus Fact Sheet – Elaboración propia

El documento más citado es el libro *Surveillance in the time of insecurity* con 106 citas; dos artículos más citados fueron publicados en California Law Review; y uno de los 10 artículos más citados fue publicado en castellano en la revista DYNA que pertenece a la facultad de Minas de la Universidad

Nacional de Colombia. Los artículos más citados se observan en la Figura 5.

Los tres autores con más número de documentos son Jhon Wilder Zartha Sossa con 8 publicaciones realizadas en colaboración entre los años 2014 y

2017; le preceden Raúl Hernández Zarta con 5 publicaciones entre los años 2016 y 2017 y Bibiana Arango con 4 publicaciones entre los años 2016 y

2017. En cuanto a número de documentos publicados, los diez primeros autores pueden observarse en la Figura 6

Figura 6. Número de documentos por autor

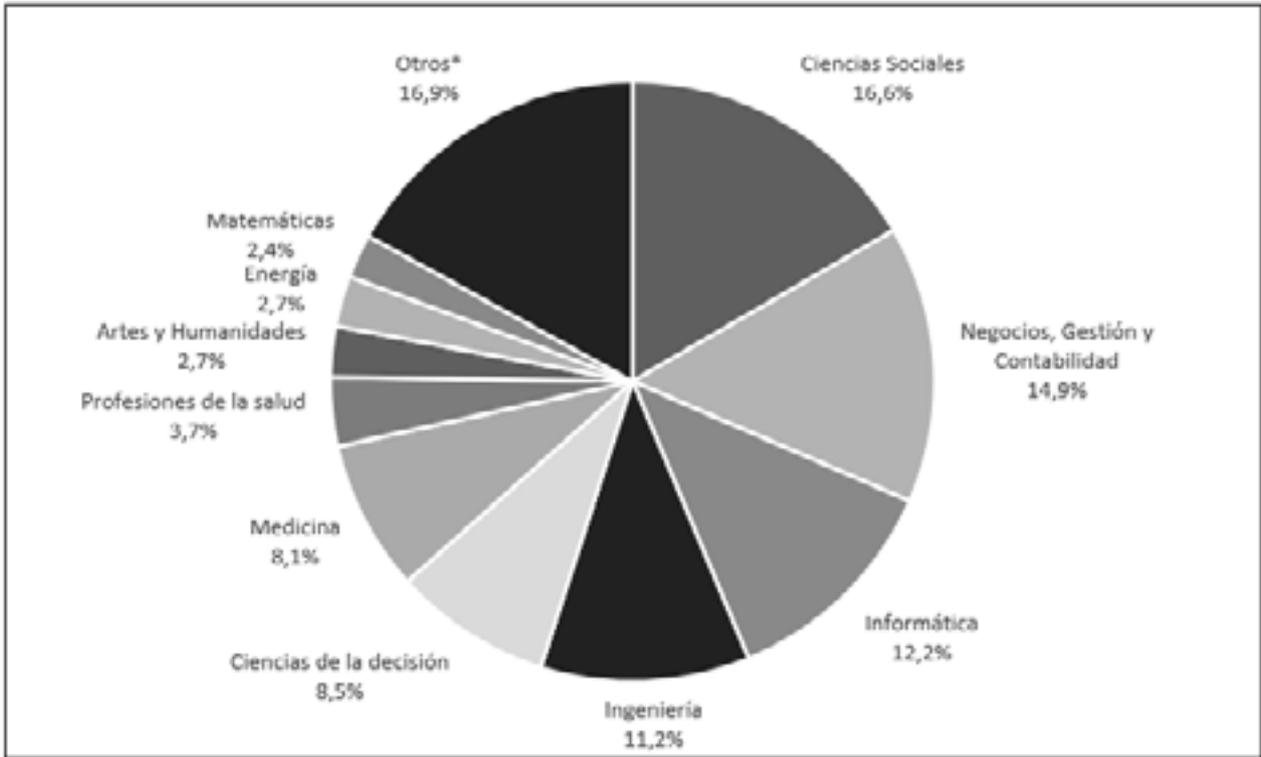
<i>Autor</i>	<i>Publicaciones</i>	<i>En colaboración</i>	<i>Autor único</i>
Zartha Sossa Jhon Wilder	8	(Gutierrez et al., 2017); (Grajales et al., 2017); (Tobón et al., 2017); (Zartha et al., 2016); (Grajales et al., 2016); (Hernández et al., 2016); (Zartha et al., 2014); (López & Zartha, 2014)	
Hernández Zarta Raúl	5	(Jiménez et al., 2017); (Pere Escorsa et al., 2017); (P Escorsa et al., 2017); (Hernández et al., 2016); (Grajales et al., 2016).	
Arango Alzate Bibiana	4	(Jiménez et al., 2017); (Pere Escorsa et al., 2017); (P Escorsa et al., 2017); (Hernández et al., 2016)	
Herrero-Solana Victor	4	(Stephane Ruiz et al., 2020); (S Ruiz et al., 2020); (Jürgens & Herrero, 2017); (Jürgens & Herrero, 2011)	
Björn Jürgens.	4	(Stephane Ruiz et al., 2020); (S Ruiz et al., 2020); (Jürgens & Herrero, 2017); (Jürgens & Herrero, 2011)	
Moreno Sarta, J.F.	4	(Pere Escorsa et al., 2017); (P Escorsa et al., 2017); (Zartha et al., 2016); (Hernández et al., 2016)	
Moshnyaga Vasily	4	Moshnyaga et al., 2012)	(Moshnyaga, 2013); (Moshnyaga, 2012); (Moshnyaga, 2010)
Bonfanti Angelo	3		(Bonfanti, 2018); (Bonfanti, 2017); (Bonfanti, 2016)
Díaz Uribe Jorge Humberto	3	(Grajales et al., 2017); (Tobón et al., 2017); (Grajales et al., 2016)	
Grajales López Camilo Andrés	3	(Grajales et al., 2017); (Zartha et al., 2016); (Grajales et al., 2016)	

Fuente: Scopus. SciVerse Scopus Fact Sheet – Elaboración propia

Dentro de las áreas de investigación con más producción científica en relación a la vigilancia tecnológica se encuentran: ciencias sociales con 49 documentos, negocios gestión y contabilidad con 44 documentos, informática con 36, ingeniería con

33, ciencias de la decisión con 25, medicina con 24, salud, con 11 documentos, artes y humanidades con 8, energía con 8, matemáticas con 7 y otros con 50 documentos (Figura 7).

Figura 7. Áreas de investigación con más producción científica



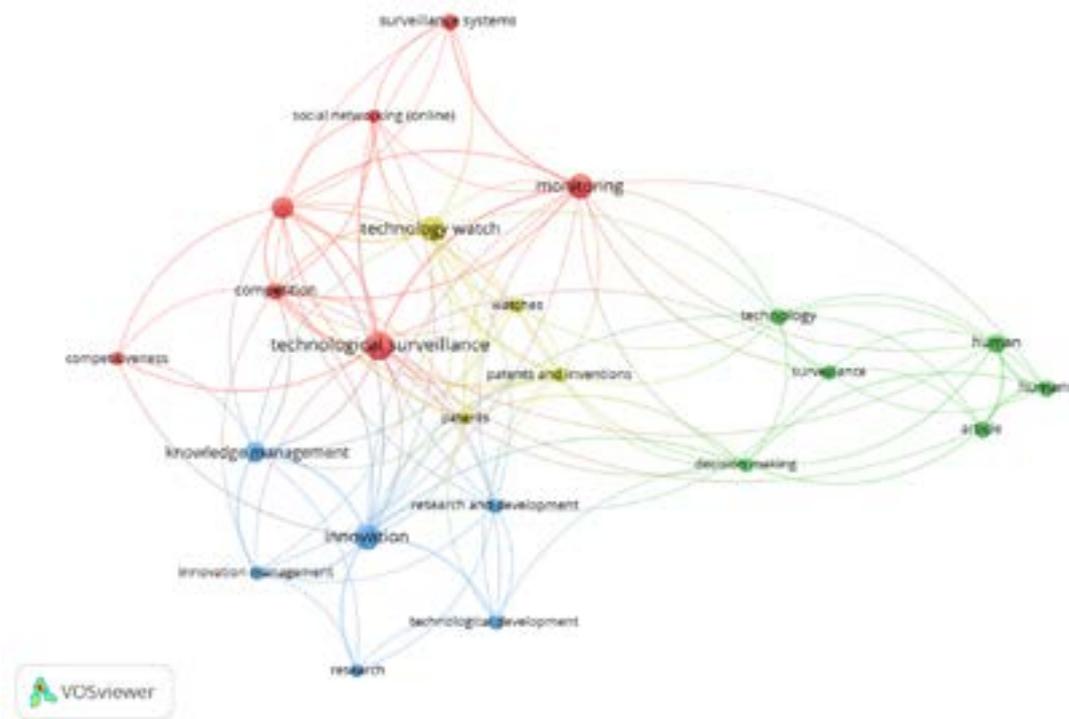
*Otros: Ciencias agrícolas y biológicas (6), economía, econometría y finanzas (6), ciencias medioambientales (6), ingeniería química (5), ciencias de la tierra y planetarias (5), bioquímica, genética y biología molecular (4), ciencia de los materiales (3), multidisciplinar (3), enfermería (3), psicología (3), física y astronomía (2), química (1), inmunología y microbiología (1), neurociencia (1), farmacología, toxicología y farmacia (1).

Fuente: Scopus. SciVerse Scopus Fact Sheet – Elaboración propia

La Figura 8 indica los ejes temáticos, asociados en los 171 documentos, que son el resultado bibliométrico de la vigilancia tecnológica. Se aprecia cuatro clusters que agrupan las relaciones y sus redes de co-citación. Los ejes temáticos son los siguientes: Cluster 1 vinculado a la competencia empresarial, la inteligencia competitiva, la competitividad, el seguimiento, las redes sociales (en línea), los siste-

mas de supervivencia y la vigilancia tecnológica; Cluster 2 referido a artículos, toma de decisiones, humanos, vigilancia, tecnología; Cluster 3 relacionado con innovación, gestión de la innovación, gestión del conocimiento, investigación, investigación y desarrollo, desarrollo tecnológico y, finalmente, Cluster 4 asociado a patentes, patentes e invenciones, vigilancia tecnológica y visión de futuro.

Figura 8. Ejes temáticos asociados a Vigilancia Tecnológica



Fuente: Scopus. SciVerse Scopus Fact Sheet – VOSviewer Elaboración propia

Conclusiones

La Vigilancia Tecnológica es una herramienta esencial que explora la capacidad de las organizaciones para la toma de decisiones en contextos de incertidumbre y, de este modo, anticiparse a los cambios en el mercado y en las instituciones. Se plantea una investigación de tipo cuantitativo con un enfoque descriptivo que permiten dar cuenta de las temáticas en donde la vigilancia tecnológica ha sido utilizada.

Colombia es el país con mayor cantidad de publicaciones sobre vigilancia tecnológica en el período de estudio. Esto permite dar cuenta de la utilización de herramientas de vigilancia en investigaciones en ayuda a sectores y a organizaciones en el proceso de la gestión de las decisiones con carácter gerencial. El año con mayor número de documentos publicados fue el 2017. La

Pontificia Universidad Bolivariana de Medellín – Colombia es la institución con mayor número de artículos. El libro *Surveillance in the time of insecurity* es el de mayor número de citas registrado.

Existen investigaciones importantes en colaboración, la amplitud de la aplicación de la vigilancia tecnológica permite la multidisciplinariedad profesional; el campo de acción y actuación es diverso. Por ello el índice de colaboración de Lawani fue de 114 (66%) publicaciones, mientras que el índice de Subramanyam fue de 57 (0,11).

Por otra parte, el autor, con mayor número de documentos publicados en cuanto a vigilancia tecnológica es Jhon Wilder Zartha Sossa. Las áreas de ciencias sociales, negocios, gestión y contabilidad

son las de mayor producción científica e investigaciones realizadas y, específicamente, vinculan temas relevantes de aplicación de las herramientas de vigilancia tecnológica como competencia empresarial, inteligencia competitiva, gestión de la innovación y patentes.

Se destacan 23 ejes temáticos organizados en cuatro *Cluster* o redes bibliométricas de acuerdo con la herramienta VOSviewer. Por último, resulta muy interesante que para futuros estudios sobre vigilancia tecnológica se utilicen las herramientas o data bases Web of Science o Science Direct.

Referencias

- Asociación Española de Normalización y Certificación. (mayo de 2006). Gestión de la I+D+i: Terminología y definiciones de las actividades de I+D+i. En Asociación Española de Normalización y Certificación. Recuperado de <http://planmaestroinv.udistrital.edu.co/documentos/PMICI-UD/Documentos%20PMICI-UD/I+D+i/UNE%20166000.pdf>
- Aguirre, J. (2015). Strategic intelligence: A system to manage innovation. *Estudios gerenciales*, 31(134), 100-110. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.estger.2014.07.001>
- Aguirre, J. (2019). Relación entre la Vigilancia Tecnológica, inteligencia estratégica en la gerencia de la innovación. En A. Boada, M. Colin, & N. Velásquez (Eds.), *Gerencia de la innovación empresarial*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Aguirre, J., Cataño, G., & Rojas, M. (2013). Análisis prospectivo de oportunidades de negocios basados en Vigilancia Tecnológica. *Puente Revista Científica*, 7(1), 29-39. Recuperado de <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.18566/puente.v7n1.a03>
- Andrade, J., Ramírez, E., & Quintero, A. (2017). Vigilancia Tecnológica del sector agroindustrial. *Entornos*, 30(2), 23-35. Recuperado de <https://doi.org/10.25054/01247905.1404>
- Arellano, P. (2018). Funciones del Software Libre para la Vigilancia Tecnológica. *Palabra Clave (La Plata)*, 8(1), 1-8. Recuperado de <https://doi.org/10.24215/18539912e055>
- Arias, J., Zartha, J., Hernández, R., & Gómez, J. (2017). Vigilancia Tecnológica y análisis del ciclo de vida de la tecnología: Aplicación en productos generados a partir del café. *Revista gestión de las personas y tecnología.*, 10(29), 78-94. Recuperado de <https://bit.ly/2ZkZSUF>
- Bonfanti, A. (2016). Customers' needs and expectations on servicescape surveillance management. *The TQM Journal*, 28(6), 887-906. Recuperado de <https://doi.org/10.1108/TQM-05-2015-0067>
- Bonfanti, A. (2017). Effective surveillance management during service encounters: A conceptual framework. En *Socio-economic perspectives on consumer engagement and buying behavior* (pp. 118-139). Recuperado de <https://doi.org/10.4018/978-1-5225-2139-6.ch006>

- Bonfanti, A. (2018). Effective surveillance management during service encounters: A conceptual framework. En *Censorship, surveillance, and privacy: concepts, methodologies, tools, and applications* (Vol. 1, pp. 243–264). Recuperado de <https://doi.org/10.4018/978-1-5225-7113-1.ch014>
- Camero, G., & Calderón, H. (2018). Vigilancia Tecnológica e inteligencia competitiva para la producción de tilapia roja (*Oreochromis mossambicus*) en el departamento del Huila, Colombia. *Revista de investigación, desarrollo e innovación*, 9(1), 19–31. Recuperado de <https://doi.org/10.19053/20278306.v9.n1.2018.8504>
- Carbonell, A. (2019). Technological surveillance and competitive intelligence at the service of innovation. *Tecnología 3C*, 8(4), 61–69. Recuperado de <https://doi.org/http://doi.org/10.17993/3ctecno/2019.v8n4e32.61-69>
- Castiglioni, S., & Adam, C. (2018). Technological surveillance competences for entrepreneurs: A key factor to boots the number of science based startups. *Proceedings of the 62nd annual meeting of the ISSS - 2018 Corvallis*, 1(1), 1–14. Recuperado de <https://bit.ly/3jx5Fgr>
- Escorsa, P, Escorsa, E., Montes, J., Ayarza, G., Arango, B., Chaur, J., Hernández, R., & Moreno, J. (2017). Análisis prospectivo del sector del agua para Panamá al año 2040 como estrategia para la identificación de oportunidades tecnológicas y de innovación. *Espacios*, 38(43), 1–20. Recuperado de <https://bit.ly/3nrZM5v>
- Escorsa, Pere, Escorsa, E., Montes, J., Ayarza, G., Arango, B., Chaur, J., Hernández, R., & Moreno, J. (2017). Ejercicio prospectivo del sector de la salud para Panamá al año 2040. *Espacios*, 38(43), 1–18. Recuperado de <https://bit.ly/2ZeTxJT>
- Grajales, C., Zartha, J., Hernández, R., Estrada, R., Guarnizo, C., Díaz, J., & Gómez, J. (2016). Vigilancia Tecnológica y análisis del ciclo de vida de la tecnología: Revisión de herramientas para el diagnóstico empresarial y la aplicación del ciclo de vida del producto en el sector turismo. *Espacios*, 37(36), 1–19. Recuperado de <https://bit.ly/3mdGcuh>
- Grajales, C., Zartha, J., Hernández, R., Estrada, R., Guarnizo, C., Díaz, J., Gómez, J., & Valencia, L. (2017). Vigilancia Tecnológica y curvas en “S”: Tecnologías ambientales en el Turismo, Quindío innova. *Espacios*, 38(32), 78–86. Recuperado de <https://bit.ly/3GlgQTf>
- Gutierrez, M., Zartha, J., Vargas, L., & Gómez, J. (2017). Propuesta de criterios de evaluación del desempeño para unidades de I+D+i: Caso empresas del departamento de Quindío - Colombia. *Espacios*, 38(42), 21. Recuperado de <https://bit.ly/3pBYPu0>
- Hernández, R., Villada, H., Zartha, J., Arango, B., Gómez, R., Walteros, L., Delgado, K., Montilla, C., Varona, G., Moreno, J., Orozco, G., & Palacio, J. (2016). Vigilancia Tecnológica y análisis del ciclo de vida de la tecnología: evaluación del potencial comercial de un prototipo de guantes biodegradables a partir de almidón termoplástico de yuca. *Espacios*, 37(13), 1–27. Recuperado de <https://bit.ly/2XMtR76>

- Jiménez, S., Díez, S., Arango, B., & Hernández, R. (2017). Vigilancia Tecnológica de las curvas en S y ciclo de vida de las tecnologías. *Espacios*, 38(44), 1-36. Recuperado de <https://bit.ly/3mcZlg7>
- Jürgens, B., & Herrero, V. (2011). Estudios sectoriales de Vigilancia Tecnológica para la comunidad empresarial e investigadora de Andalucía. *Profesional de la información*, 20(5), 533-541. Recuperado de <https://doi.org/10.3145/epi.2011.sep.07>
- Jürgens, B., & Herrero, V. (2017). Patent bibliometrics and its use for technology watch. *Journal of intelligence studies in business*, 7(2), 17-26. Recuperado de <https://doi.org/10.37380/jisib.v7i2.236>
- Lawani, S. (1981). Bibliometrics: Its Theoretical Foundations, Methods and Applications. *International journal of libraries and information services*, 31(1), 294-315. Recuperado de <https://doi.org/10.1515/libr.1981.31.1.294>
- López, C., & Zartha, J. (2014). Technological surveillance in advanced steel used in the automotive industry. *Espacios*, 35(8), 1-18. Recuperado de <https://bit.ly/3pGUUnh>
- Manjarrés, B., & Vanegas, O. (2020). Vigilancia tecnológica: ¿un proceso estratégico permanente o un plan situacional para las micro y pequeñas empresas en Colombia? *Pensamiento Udecino*, 4(1), 1-13. Recuperado de <https://bit.ly/39xJq8p>
- Medina, J., & Ortégón, E. (2006). Manual de prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe. En *Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social CEPAL* (Primera ed). ILPES. Recuperado de <https://bit.ly/3pWuJQD>
- Moshnyaga, V. (2012). Display energy management based on eye tracking. En *sustainable ICTs and management systems for green computing* (pp. 350-365). Recuperado de <https://doi.org/10.4018/978-1-4666-1839-8.ch015>
- Moshnyaga, V. (2013). Display energy management based on eye tracking. En *sustainable practices: concepts, methodologies, tools, and applications* (Vol. 1, pp. 479-494). Recuperado de <https://doi.org/10.4018/978-1-4666-4852-4.ch027>
- Moshnyaga, V. (2010). The use of eye tracking for PC energy management. *Eye tracking research and applications symposium*, 113-116. Recuperado de <https://doi.org/10.1145/1743666.1743694>
- Moshnyaga, V., Hashimoto, K., & Suetsugu, T. (2012). A camera-driven power management of computer display. *IEEE Transactions on circuits and systems for video technology*, 22(11), 1542-1553. Recuperado de <https://doi.org/10.1109/TCSVT.2011.2177941>
- Moya, P., & Moscoso, F. (2017). Vigilancia Tecnológica e inteligencia competitiva en el modelo empresarial del sector hotelero colombiano. *Revista de investigación, desarrollo e innovación*, 8(1), 11-22. Recuperado de <https://doi.org/10.19053/20278306.v8.n1.2017.7367>

- Palop, F., & Martínez, J. F. (2012). Guía metodológica de práctica de la vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva. En *Proyecto piloto de transferencia y desarrollo de capacidades regionales en vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva*. (Primera ed). Programa ERICA. Recuperado de <https://bit.ly/3zHCGQ2>
- Palop, F., & Vicente, J. (1999). *Vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva. su potencial para la empresa española*. Recuperado de <https://bit.ly/3xwvH9N>
- Romanello, M., Teruya, S., Guemberena, L., Larsen, L., Luzzi, S., De Romedi, B., & Giannico, F. (2018). Vigilancia Tecnológica: análisis de normativas, propuesta metodológica e implementación práctica en una industria PyME argentina. *Energeia*, 15(15), 47-52. Recuperado de <https://bit.ly/2ZvtsXx>
- Ruiz, S, Keßelring, M., Jürgens, B., & Herrero, V. (2020). Technology watch of airborne mineral exploration methods. *Mineral exploration symposium 2020*, 18-20. Recuperado de <https://doi.org/10.3997/2214-4609.202089034>
- Ruiz, Stephane, Jürgens, B., Keßelring, M., & Herrero, V. (2020). Sustainability in mineral exploration – exploring less invasive technologies via patent analysis. *Sustainability*, 12(22), 1-18. Recuperado de <https://doi.org/10.3390/su12229761>
- San Juan, Y., & Romero, F. (2016). Modelos y herramientas para la Vigilancia Tecnológica. *Ciencias de la información*, 47(2), 11-18. Recuperado de <https://bit.ly/3b6dp89>
- Scopus, S. (2021). *Scopus. SciVerse Scopus Fact Sheet*. Elsevier B.V. Recuperado de <https://bit.ly/2ZwR1Pz>
- Subramanyam, K. (1983). Bibliometric studies of research collaboration: a review. *Journal of Information Science*, 6(33), 33-38. Recuperado de <https://doi.org/https://doi.org/10.1177/016555158300600105>
- Tobón, M., Zarta, R., Zartha, J., Estrada, R., Díaz, J., & Gómez, J. (2017). Vigilancia Tecnológica y análisis del ciclo de vida de la tecnología: Técnicas de evaluación de la usabilidad, métricas y herramientas en el sector TICs. *Espacios*, 38(22), 28-43. Recuperado de <https://bit.ly/3pAyGMd>
- Van, N., & Waltman, L. (2010). Software survey: VOSviewer, a computer program for bibliometric mapping. *Scientometrics*, 84(2), 523-538. Recuperado de <https://doi.org/10.1007/s11192-009-0146-3>
- Zartha, J., Grajales, C., Moreno, J., Tobón, M., Oviedo, J., Arias, P., Arango, B., Rubiano, J., Estrada, R., Guarnizo, C., Garcés, J., & Ocampo, A. (2016). EQUIPOS DE I+D+i. Bases para el desarrollo de equipos de I+D+i en empresas del Departamento del Quindío - Colombia. *Espacios*, 37(27), 1-14. Recuperado de <https://bit.ly/3mcb3r6>
- Zartha, J., Herrera, J., & Bedoya, S. (2014). Identification of priority themes in management of technology to 2020. *Espacios*, 35(2), 5. Recuperado de <https://bit.ly/3jyM7IA>

Pautas para publicar en *Negonotas Docente*

*Revista de la Escuela de Ciencias Administrativas
y del Área Transversal Sociohumanística*

Negonotas Docentes es una revista científica que divulga la producción local e internacional, en español y en inglés, en los campos de las Ciencias Sociales y las Ciencias Administrativas, desde una mirada interdisciplinar y a partir de propuestas metodológicas rigurosas e innovadoras. Su periodicidad es semestral, se publica en línea al final de cada periodo, y presenta artículos de investigación, revisión o reflexión.

De acuerdo con la clasificación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), su área científica es Ciencias Sociales e Interdisciplinariedad (identificada con el código 5.I).

Tipología de artículos (según Colciencias):

- Artículo de investigación científica y tecnológica: documento que presenta de manera detallada los resultados originales de un proyecto de investigación. La estructura por lo general utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y discusión.
- Artículo de reflexión: documento que presenta resultados de investigación, desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
- Artículo de revisión: documento que surge de una investigación en la que se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones, publicadas o no, sobre un campo en ciencia o tecnología con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar un cuidadosa revisión bibliográfica.

Revisión y ajustes

Los artículos que cumplan con las especificaciones y satisfagan los criterios establecidos por el Comité editorial serán preseleccionados. Para lograr que el documento sea finalmente seleccionado y publicado, el autor tendrá que ajustarse al tiempo que los editores de *Negonotas Docentes* consideren prudente para que haga cambios pertinentes al escrito y luego lo retorne con sus respectivas modificaciones, si así se llegare a necesitar. El envío del texto y de la cesión de derechos implican la aceptación del Reglamento de Publicaciones de la Dirección Nacional de Investigaciones.

Pautas de presentación

Los artículos deben cumplir con los siguientes parámetros:

- Extensión entre doce (12) y quince (15) páginas (6000 palabras aproximadamente, esto incluye los pies de página y referencias).
- Ser entregado en formato Word, tamaño carta, márgenes de 2,54 cm, espacio y medio de interlineado, letra Times New Román 12 puntos.
- Tener el título y un resumen en español o en el idioma escrito y en inglés.
- El resumen o abstract, sin superar las 150 palabras, debe describir la esencia del artículo.
- Tener entre tres y seis palabras clave en el idioma en que esté escrito y en inglés. Se sugiere que estas coincidan con el Tesauro Unesco.
- Los datos académicos del autor y su filiación institucional deben ser anexados en otro archivo Word.
- Todos los cuadros, gráficas, diagramas y fotografías serán denominados “figuras”, las cuales deben ser insertadas en marcos o cajas de línea delgada, numeradas en orden ascendente, e identificadas y referenciadas en el texto mediante un pie de foto. Estas deben ser enviadas en formato .jpg o .tiff de alta resolución, es decir, de 300 pixeles por pulgada (ppp).
- Todos las figuras representadas por mapas deben estar: (1) enmarcadas en una caja de línea delgada, (2) estar geográficamente referenciadas con flechas que indiquen latitud y longitud o con pequeños insertos de mapas que indiquen la localización de la figura principal, y (3) tener una escala en km.
- El autor debe emplear los pies de página estrictamente en los casos en los que desea complementar información del texto principal. Los pies de página no se deben emplear para referenciar bibliografía o para referenciar información breve que puede ser incluida en el texto principal. Se exceptúan aquellos casos en los que el autor desea hacer comentarios adicionales sobre un determinado texto o un conjunto de textos alusivo al tema tratado en el artículo.
- Cumplimiento de las normas APA sexta edición.

Parámetros para la presentación de reseñas

Las reseñas deben cumplir con los siguientes parámetros:

- Extensión entre tres (3) y cinco (5) páginas.
- Ser entregada en formato Word, tamaño carta, márgenes de 2,54 cm, espacio y medio de interlineado, letra Times New Román 12 puntos.
- Los datos académicos del autor y su filiación institucional deben ser anexados en otro archivo Word.

NEGO
←————→
NOTAS Docentes



NEGO NOTAS

Docentes

cim

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

VIGILADA MINEDUCACIÓN